



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Informe del desempeño laboral en la Botica Unión

Perú, distrito Los Olivos de agosto de 2020 a agosto de

2022

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica

AUTOR

Ruth Verónica PISCOYA VERGARA

ASESOR

Mg. Nelson BAUTISTA CRUZ

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Piscoya R. Informe del desempeño laboral en la Botica Unión Perú, distrito Los Olivos de agosto de 2020 a agosto de 2022 [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; 2023.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Ruth Verónica Piscoya Vergara
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09483009
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Nelson Bautista Cruz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10260086
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0932-2332
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yadira Fernández Jerí
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	28307333
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Tania Torres Aguilar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	28314802
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Carlos Javier Vargas Carbajal
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25651926
Datos de investigación	
Línea de investigación	No aplica.
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Calle: Jirón Huanta 1182 Latitud: -12.05563 Longitud: -77.02301
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2005 - 2016
URL de disciplinas OCDE	Políticas de salud, Servicios de salud https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.03.02



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

Informe del desempeño laboral en la Botica Unión Perú, distrito Los Olivos de agosto de 2020 a agosto de 2022

Presentado por la Bachiller en Farmacia y Bioquímica:

RUTH VERÓNICA PISCOYA VERGARA

Que reunidos en la fecha se llevó a cabo la **SUSTENTACIÓN** del **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** y absolución del balotario de preguntas, y después de las respuestas satisfactorias a las preguntas y objeciones formuladas por el Jurado, ha obtenido la siguiente calificación final:


QUINCE (15) APROBADO.

de conformidad con el Art. 14.º del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la obtención del Título Profesional de Químico Farmacéutico (a) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Lima, 31 de julio de 2023


Dra. Yadira Fernández Jeri
Presidenta


Mg. Tania Torres Aguilar
Miembro


Dr. Carlos Javier Vargas Carbajal
Miembro



INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE ORIGINALIDAD

1	Facultad	FARMACIA Y BIOQUÍMICA
2	Escuela	FARMACIA Y BIOQUÍMICA
3	Autoridad que emite el informe de originalidad	Director de la Escuela Profesional
4	Apellidos y nombres de la autoridad académica	Luis Miguel V. Felix Veliz
5	Operador del programa informático de similitudes	Luis Miguel V. Felix Veliz
6	Documento evaluado	Tesis para optar al título profesional de Químico Farmacéutico: Informe del desempeño laboral en la Botica Unión Perú, distrito Los Olivos de agosto de 2020 a agosto de 2022
7	Autor(es) del documento	Br. Piscoya Vergara Ruth Verónica
8	Fecha de recepción del documento	12/07/2023
9	Fecha de aplicación del programa informático de similitudes	12/07/2023
10	Software utilizado	Turnitin
11	Configuración del programa detector de similitudes	Excluye: - Textos entrecomillados - Bibliografía - Cadenas menores de 40 palabras
12	Porcentaje de similitud según programa detector de similitudes	3 % (El % de similitud debe ser \leq 10%)
13	Fuentes originales de las similitudes encontradas	<ul style="list-style-type: none">• Fuentes de internet varias 3 %• Publicaciones 2 %• Trabajo de estudiantes entregados a otras universidades 1 %
14	Observaciones	Realizar la edición final de la tesis. Procede la sustentación.
15	Calificación de originalidad	Documento cumple con los criterios de originalidad.
16	Fecha del informe	12/07/2023

Nota: se adjunta archivo de reporte del sistema Turnitin en el que se resaltan las similitudes detectadas.



UNMSM

Firmado digitalmente por FELIX
VELIZ Luis Miguel Visitacion FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2023 17:28:07 -05:00

Dedicatoria

Dedico el Presente Informe de Suficiencia Profesional al motor que me acompaña en cada uno de mis objetivos personales y profesionales, mis hijos y mi hermana; quienes día a día han contribuido a motivarme en la culminación de uno de mis grandes sueños.

Agradecimientos

Mi agradecimiento especial a mi asesor Nelson Bautista Cruz por su apoyo con sus sugerencias en la redacción de este Informe de Suficiencia Profesional.

Mi agradecimiento a Víctor Navarro Ordinola por abrirme las puertas de su Botica para desempeñarme en mis labores profesionales y poder realizar en ella el desarrollo de una implementación en favor de la comunidad.

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
I. Introducción	3
II. Objetivos educativos de la carrera	4
III. Perfil del egresado (competencias)	5
Competencias genéricas	5
Competencias específicas	6
IV. Información de la actividad laboral/profesional desarrollada	
4.1 Institución	7
Razón Social	7
Dirección postal	7
4.2 Finalidad y objetivos de la institución	7
4.3 Periodo de duración de la actividad laboral / profesional	7
4.4 Descripción de la actividad laboral / profesional realizada	7
4.5 Organización de la actividad (profesional a cargo)	8
4.6 Objetivos de la actividad	8
4.7 Problemática	8
4.8 Metodologías y procedimientos aplicados	8
4.8.1 Diseño e implementación de un formato de registro	8
4.8.2 Diagrama de flujo	10
4.8.3 Realización del registro	11
4.8.4 Procesamiento de los datos	11
4.8.5 Resultados	12
4.9 Resultados Logrados con su Intervención	21
4.10 Certificación (certificados o constancias de trabajo)	22
4.11 Capacitación relacionada con las competencias del perfil del egresado / áreas del ejercicio profesional	23
4.12 Relación de su experiencia laboral/profesional con las competencias del perfil de egreso de la carrera	25

V.	CONCLUSIONES	26
VI.	RECOMENDACIONES	26
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27
VIII.	ANEXOS	28
	Anexo 1. Muestra de registros en el Formato F -020	28
	Anexo 2. Listado de Especialidades Farmacéuticas de Venta sin Receta Médica	30
	Anexo 3. Medicamentos OTC genéricos con mayor demanda y sus formas farmacéuticas.	32
	Anexo 4. Frecuencia de demanda de medicamentos OTC esenciales	34
	Anexo 5. Solicitudes de medicamentos OTC según su categoría ATC	34
	Anexo 6. Demanda de medicamentos OTC mono fármacos versus solicitudes de medicamentos OTC en combinaciones	35
	Anexo 7. Panel de publicidad de la Botica Unión Perú	36
	Anexo 8. Área de dispensación de la Botica Unión Perú	36
	Anexo 9. POE-BUP-002	37
	Anexo 10. POE – BUP 015	46
	Anexo 11. Croquis de la Botica Unión Perú	52
	Anexo 12. MOF de la Botica Unión Perú	53

ABREVIATURAS:

- AAS: Ácido acetilsalicílico.
- Art. Artículo.
- ATC: Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química.
- BUP: Botica Unión Perú.
- BPOF: Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.
- Combi: Combinación.
- Conc: Concentración.
- DCI: Denominación común Internacional.
- DIGEMID: Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas.
- D.Marca: De marca.
- F/F: Forma farmacéutica.
- g.: Gramos.
- Gener: Genérico.
- MOF: Manual de organización y funciones.
- mg.: Miligramos.
- mL.: Mililitros.
- MonoF: Mono fármaco.
- OE: Objetivo Educativo.
- OTC: Medicamento de venta libre.
- PNUME: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.
- POE: Procedimientos Operativos Estándar.
- Tab_LP: Tableta de liberación prolongada

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tuvo como objetivo establecer la importancia del desarrollo de las competencias en las diferentes áreas del profesional egresado como Bachiller en Farmacia y Bioquímica, mediante el desempeño laboral realizado en el campo de la Farmacia Comunitaria. El ejercicio de la profesión en la Botica Unión Perú del distrito Los Olivos, ha permitido la adquisición de experiencias en dispensación de medicamentos, consejería farmacéutica sobre cumplimiento del tratamiento, frecuencia de administración, interacciones, incompatibilidades, contraindicaciones y reacciones adversas de los medicamentos. En la oficina farmacéutica se realizó las actividades de inventario de los productos, manejo de Kardex, implementación de anexos en los procedimientos operativos estándar (POE) asimismo, se implementó un registro de los medicamentos de venta libre (OTC) más y menos solicitados, lo cual se utilizó para la planificación de los productos en stock y así contar en todo momento con existencias de los productos. Este desarrollo profesional se ha complementado con las continuas capacitaciones relacionadas a las funciones asignadas y las habilidades adquiridas a lo largo de la relación laboral, cumpliendo con las competencias asistenciales, administrativas, trabajo en equipo, de pensamiento crítico y resolución de problemas del perfil del egresado en Farmacia y Bioquímica.

ABSTRACT

The objective of this Professional Sufficiency Work was to establish the importance of the development of competencies in the different areas of the professional graduated as a Bachelor of Pharmacy and Biochemistry, through work performance carried out in the field of Community Pharmacy. The practice of the profession at Botica Unión Perú, in the Los Olivos district, has allowed the acquisition of experiences in drug dispensing, pharmaceutical counseling on treatment compliance, frequency of administration, interactions, incompatibilities, contraindications, and adverse drug reactions. In the pharmaceutical office, the activities of inventory of the products, management of Kardex, implementation of annexes in the standard operating procedures (POE) were carried out, likewise, a registry of the most and least requested over-the-counter (OTC) medicines was implemented, which was used for the planning of the products in stock and thus have products in stock at all times. This professional development has been complemented with continuous training related to the assigned functions and the skills acquired throughout the employment relationship, complying with the assistance, administrative, teamwork, critical thinking and problem solving skills of the graduate profile in Pharmacy and Biochemistry.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las áreas del ejercicio profesional es la Oficina Farmacéutica, destacándose las funciones asistencia, administrativa y regulatoria.

En la Botica Unión Perú se realizó la dispensación de productos farmacéuticos, consejería Farmacéutica sobre la dosis, frecuencia de administración indicaciones de uso, interacciones, incompatibilidades, contraindicaciones, reacciones adversas y conservación, aportando en el uso correcto del medicamento, asegurando la eficacia y seguridad del mismo. La Ley General de Salud en el Título II, Art. 33, señala la responsabilidad del profesional Farmacéutico en la información y orientación al usuario sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, su interacción con otros medicamentos, sus reacciones adversas y sus condiciones de conservación. ⁽¹⁾

Por otro lado, la variabilidad en la solicitud de medicamentos de venta sin receta médica en la Botica Unión Perú, llevó a la necesidad de implementar un registro de las solicitudes de medicamentos de venta libre (OTC). Este registro se realizó entre agosto del 2020 a agosto del 2022, utilizando el formato (F-020) digital en el programa Microsoft Excel; las solicitudes de medicamentos OTC se registró y organizó por cada mes, considerando los datos de nombre DCI (Denominación común Internacional), nombre de Marca, código ATC (Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química) tanto para productos genéricos como de Marca, asimismo, se registró también las concentraciones de los principios activos de los medicamentos solicitados, sus formas farmacéuticas y su consideración en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME).⁽²⁻⁴⁾

La información obtenida en el registro de los medicamentos OTC solicitados, permitió obtener los datos de los OTC con mayor y menor rotación, esta información se utilizó para la planificación del stock, de tal manera que el establecimiento cuente siempre con existencias para la atención de los usuarios

II. OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA CARRERA ⁽⁵⁾

OE1 ASISTENCIAL: Promueve el uso adecuado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales, alimentos y el manejo de tóxicos para la mejora de la calidad de vida de las personas, la familia y la comunidad; proponiendo, dirigiendo y ejecutando planes y programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en el marco de las normas vigentes, en coordinación con otros profesionales y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, seguridad y costo beneficio.

OE2 ANÁLISIS: Desarrolla procesos analíticos relacionados con productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos naturales, alimentos, productos naturales, tóxicos y muestras biológicas, para asegurar su calidad y contribuir al diagnóstico y tratamiento de problemas de la salud; interpretando los resultados con rigurosidad científica y de acuerdo con las normas vigentes.

OE3 INDUSTRIAL: Desarrolla los procesos de diseño y elaboración de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales y alimentos para la mejora de la calidad de vida de los usuarios; considerando criterios de calidad, eficacia, seguridad, funcionalidad, las normas vigentes, gestión de la calidad y proponiendo mejoras o innovaciones en el diseño, formulación o los procesos productivos.

OE4 ADMINISTRATIVA: Administra el diseño, funcionamiento y desarrollo de organizaciones que prestan servicios de salud o que producen bienes, con el propósito de asegurar la calidad, el acceso y el uso adecuado de los mismos; con eficacia y eficiencia, en el marco del sistema de salud, su objeto social (público, privado) y considerando las normas vigentes.

OE5 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: Desarrolla investigación básica y aplicada e innovación científica y tecnológica de procesos y productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales, alimentos y tóxicos para aportar al desarrollo de la sociedad; respetando las normas vigentes, los derechos de las personas, la propiedad

intelectual, la protección de la salud y del medio ambiente y en coherencia con la política nacional.

OE6 REGULATORIA: Gestiona la formulación y aplicación de normas relacionadas con el registro, promoción, publicidad, comercialización, acceso, uso, control, vigilancia, entre otros, de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos naturales, alimentos y tóxicos; considerando las buenas prácticas nacionales e internacionales y priorizando la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de un medioambiente sostenible.

OE7 DOCENCIA: Realiza docencia en la educación superior para contribuir a la formación integral y desarrollo de las personas; aplicando enfoques educativos y estrategias metodológicas pertinentes, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y propiciando la investigación formativa.

OE8 ASESORÍA Y CONSULTORÍA: Resuelve consultas relacionadas a productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, alimentos, recursos naturales, tóxicos, procesos analíticos y otros temas de su competencia para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a la protección de la salud y del medioambiente; con rigurosidad científica, responsabilidad, ética y considerando las normas vigentes ⁽⁵⁾.

III. PERFIL DEL EGRESADO (Competencias) ⁽⁵⁾

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Ética y ciudadanía

Desempeña su profesión con ética y ciudadanía; comprometido con la paz, el medio ambiente, la equidad de género, la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos, en el ámbito local, nacional y mundial.

Pensamiento crítico y resolución de problemas

Resuelve problemas a partir del análisis de situaciones y toma decisiones con responsabilidad, sentido crítico y autocrítico.

Trabajo en equipo

Trabaja en equipo con una perspectiva tras disciplinaria para comprender y transformar la realidad compleja.

Comunicación

Gestiona la información y la difusión de conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Asistencial

Evalúa las características y propiedades de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales, alimentos y el manejo de tóxicos, para promover su uso adecuado, en beneficio de la mejora de la calidad de vida de las personas; considerando criterios de calidad, eficacia, seguridad y costo beneficio.

Procesos analíticos

Aplica técnicas y metodologías analíticas relacionadas con productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, alimentos, productos naturales, tóxicos y muestras biológicas para asegurar su calidad y contribuir al diagnóstico y tratamiento de problemas de la salud; con rigurosidad científica y de acuerdo con las normas vigentes.

Elaboración de productos

Aplica procesos tecnológicos para el diseño y elaboración de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos naturales y alimentos para la mejora de la calidad de vida de los usuarios; seleccionando las materias primas, las operaciones y procesos tecnológicos; considerando las buenas prácticas de manufactura, criterios de calidad y las normas vigentes.

Administrativa

Elabora proyectos para el diseño, funcionamiento y desarrollo de organizaciones que prestan servicios de salud, que producen bienes (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, alimentos, entre otros) y vinculadas a estas, con el propósito de asegurar la calidad, el acceso y el uso adecuado de los mismos, generar valor para el usuario y rentabilidad (económica o social); en el marco del sistema de salud, su objeto social (público, privado) y considerando las normas vigentes.

Investigación

Publica los resultados de un proyecto de investigación científica (básica y aplicada en el campo de la salud), desarrollo tecnológico o innovación tecnológica de procesos y productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos naturales y alimentos para la generación de conocimientos que aporten al desarrollo de la sociedad; respetando las normas vigentes, los derechos de las personas, la propiedad intelectual, la protección del medio ambiente y en coherencia con la política nacional ⁽⁵⁾.

IV. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL/PROFESIONAL DESARROLLADA

4.1 Institución

Datos generales

Razón Social: CORPORACIÓN NAVARRO DE LA CRUZ S.A.C. -CORP N.D S.A.C.

Dirección postal: Cal. 10 Mza. M Lote. 02 Co. Trabajo. Ingemmet - Coviti (Av. Alisos con Palmeras 4311 tienda "A" los Olivos)

Correo electrónico y Teléfono del profesional a cargo:
VICTORFCS_26_8@hotmail.com 987 573 865

4.2 Finalidad y objetivos de la institución

Venta al por menor de productos Farmacéuticos y Artículos de tocador; con el objetivo de asegurar una dispensación con información personalizada al paciente sobre cualquier tipo de medicamento y producto sanitario.

4.3 Periodo de duración de la actividad laboral / profesional

Del 30 de enero del 2019 al 31 de agosto del 2022.

4.4 Descripción de la actividad laboral / profesional realizada

Dispensación de medicamentos, consejería farmacéutica, realización de inventario, verificación de la cadena de frío, llenado de Kardex, control de stock, reporte de caducidad, registro de humedad y temperatura y supervisión de limpieza

4.5 Organización de la actividad

Profesional a cargo: Jackeline Flores Aliaga, Químico Farmacéutico, Director Técnico del establecimiento.

4.6 Objetivos de la actividad

Realizar la asistencia en la dispensación de los medicamentos, realizar la Consejería Farmacéutica a los usuarios, realizar el registro de control de inventarios, vencimiento de productos y realizar el registro de medicamentos OTC solicitados en la Botica Unión Perú, distrito Los Olivos

4.7 Problemática

Durante el periodo del ejercicio profesional en Botica Unión Perú se identificó el problema de desabastecimiento de los medicamentos OTC, existió periodos en que el establecimiento no contó con productos lo que no permitió cubrir con la demanda de los usuarios, asimismo, al no contar con existencias no se pudo realizar una consejería farmacéutica. Frente a este problema fue necesario obtener datos para determinar el comportamiento de la demanda de los medicamentos OTC, fue importante saber que medicamentos OTC tenían mayor y menor demanda para racionalizar el abastecimiento, de tal manera que el establecimiento cuento siempre con existencias.

¿Cuál será el comportamiento de la de demanda de los medicamentos OTC en la Botica Unión Perú, distrito Los Olivos de agosto de 2020 a agosto de 2022?

4.8 Metodologías y procedimientos aplicados

4.8.1 Diseño e implementación de un formato de registro

El diseño del formato de registro se realizó según el procedimiento señalado en el POE-BUP-002 (Elaboración de procedimiento y control de documentos), como anexo para el POE-BUP-015 (Control de inventario y manejo de stock). El programa utilizado para el formato de registro fue Microsoft Excel.

Los medicamentos OTC genéricos considerados en el registro, fueron los que se encuentran en el listado de especialidades farmacéuticas de Venta sin Receta Médica, con Fichas Técnicas Aprobadas en la página oficial de DIGEMID.

Los medicamentos OTC de marca, considerados en el registro, fueron aquellos con los mismos principios activos que los genéricos considerados y que se encuentran en stock o que hayan estado en stock.

Se consideró los siguientes datos, tomados de los insertos de los medicamentos respectivos, para cada medicamento OTC dispensado según año, mes y unidades dispensadas. Los datos fueron plasmados en listas desplegables para su rápido registro.

- Nombre del medicamento
- Código ATC
- Nombre DCI
- Forma Farmacéutica (F/F)
- Mono fármaco (MonoF) o Combinación (Combi)
- Genérico (Gener) o de Marca (D.Marca)
- Esencial (ESENCIALES)

Una vez elaborado el formato fue revisado por Director Técnico, quién realizó las sugerencias respectivas para su mejora. Una vez que el procedimiento fue dado el visto bueno, fue aprobado con el código F-020 por el representante legal.

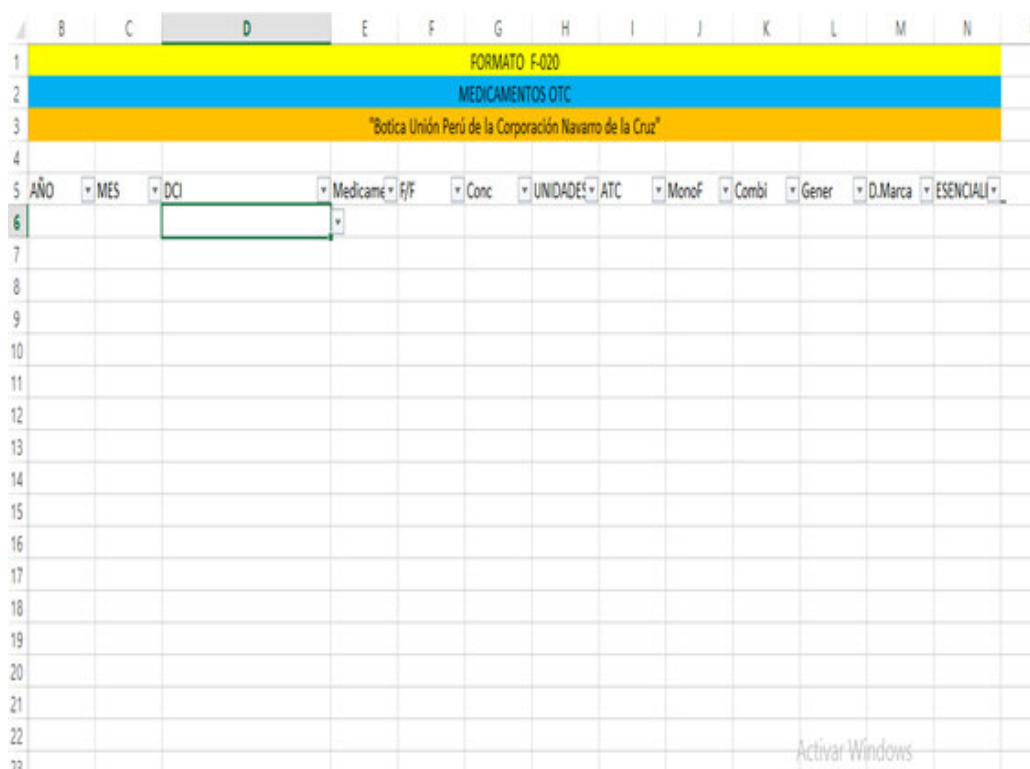
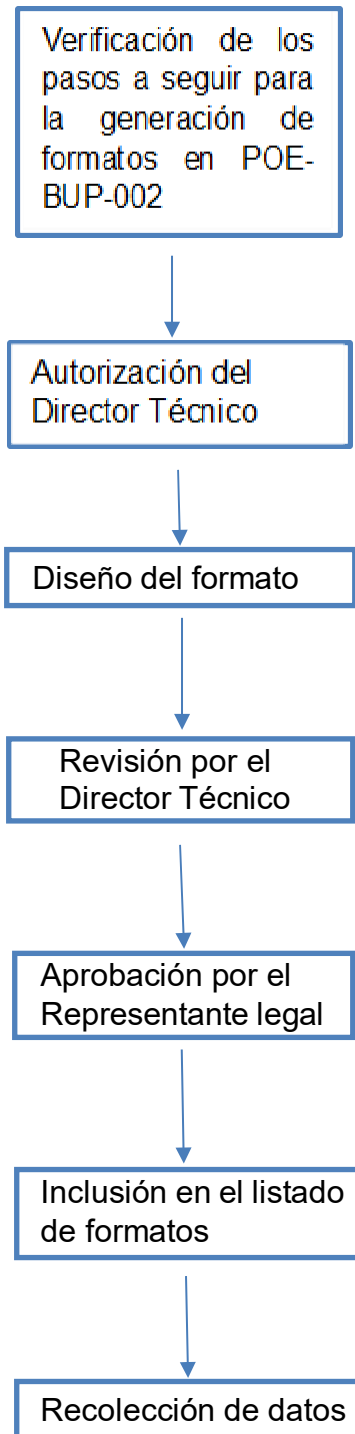


Figura 1: Formato F – 020 en el programa Microsoft Excel.

4.8.2

DIAGRAMA DE FLUJO



4.8.3 Realización del registro

La recolección de datos se realizó utilizando el formato F- 020, de agosto del 2020 a agosto de 2022.

Cada vez que se tuvo la solicitud de OTC de un usuario, se registró en el formato F- 020, se llenó los datos respectivos según las listas desplegables en cada columna para el medicamento. Se realizaron 974 registros.

4.8.4 Procesamiento de los datos

Los datos se organizaron en el programa Microsoft Excel, se realizó el análisis de la cantidad de solicitudes por cada mes, por cada producto para planificar el abastecimiento de los productos.

4.8.5 Resultados

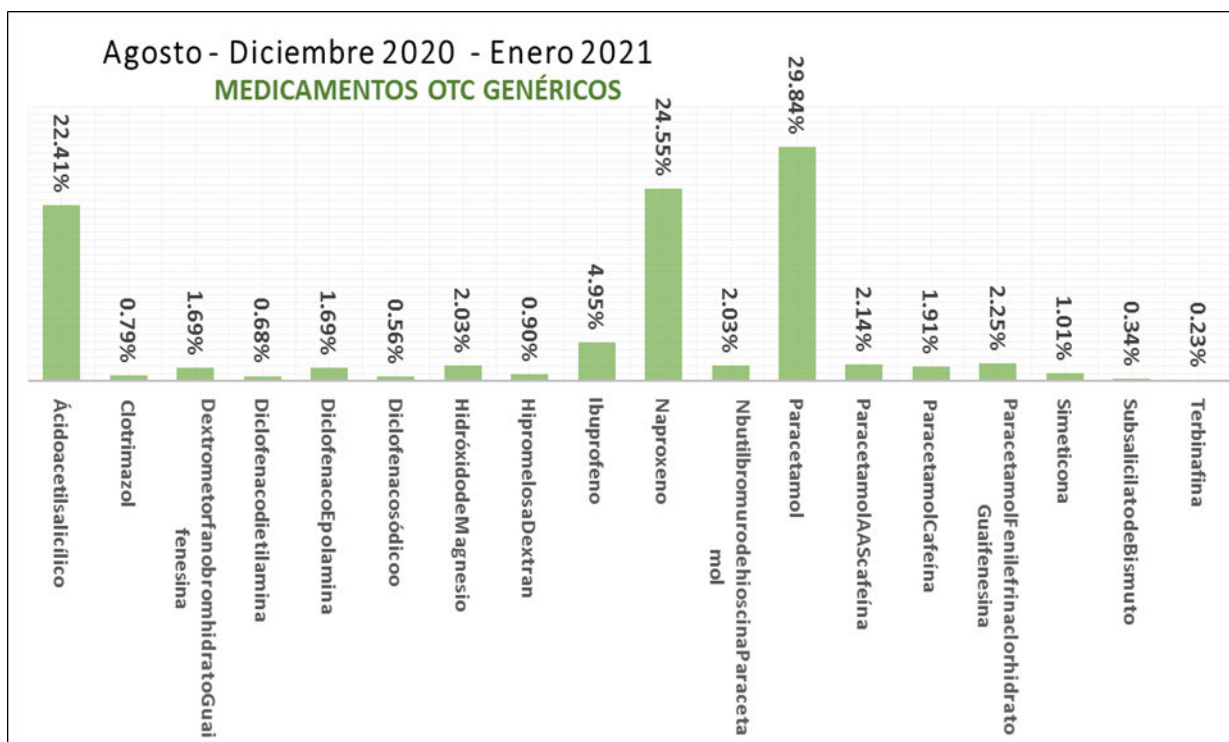


Figura 2. Frecuencia de medicamentos OTC genéricos registrados en el primer semestre.

En la figura 2 se observa que, el medicamento OTC genérico más solicitado fue el Paracetamol tableta (265 unidades), representando el 29,84% del total de medicamentos OTC genéricos solicitados; seguido de Naproxeno tableta (218 unidades), con un 24,55%; ácido acetilsalicílico tableta (199 unidades), con 22,41% e Ibuprofeno suspensión (44 unidades), con 4,95%.

La combinación de medicamentos OTC más solicitada fue la de Paracetamol - Fenilefrina clorhidrato- Guaifenesina (jarabe) (20 unidades), representando el 2,25% del total de medicamentos OTC genéricos solicitados; seguida de Paracetamol - Ácido acetilsalicílico – Cafeína (tableta) (19 unidades), con 2,14% y Nbutilbromuro de hioscina – Paracetamol (tableta) (18 unidades), con 2,03%

Siendo el medicamento OTC genérico menos solicitado, la Terbinafina (crema) con 2 unidades, representando el 0,23% de los medicamentos OTC genéricos solicitados.

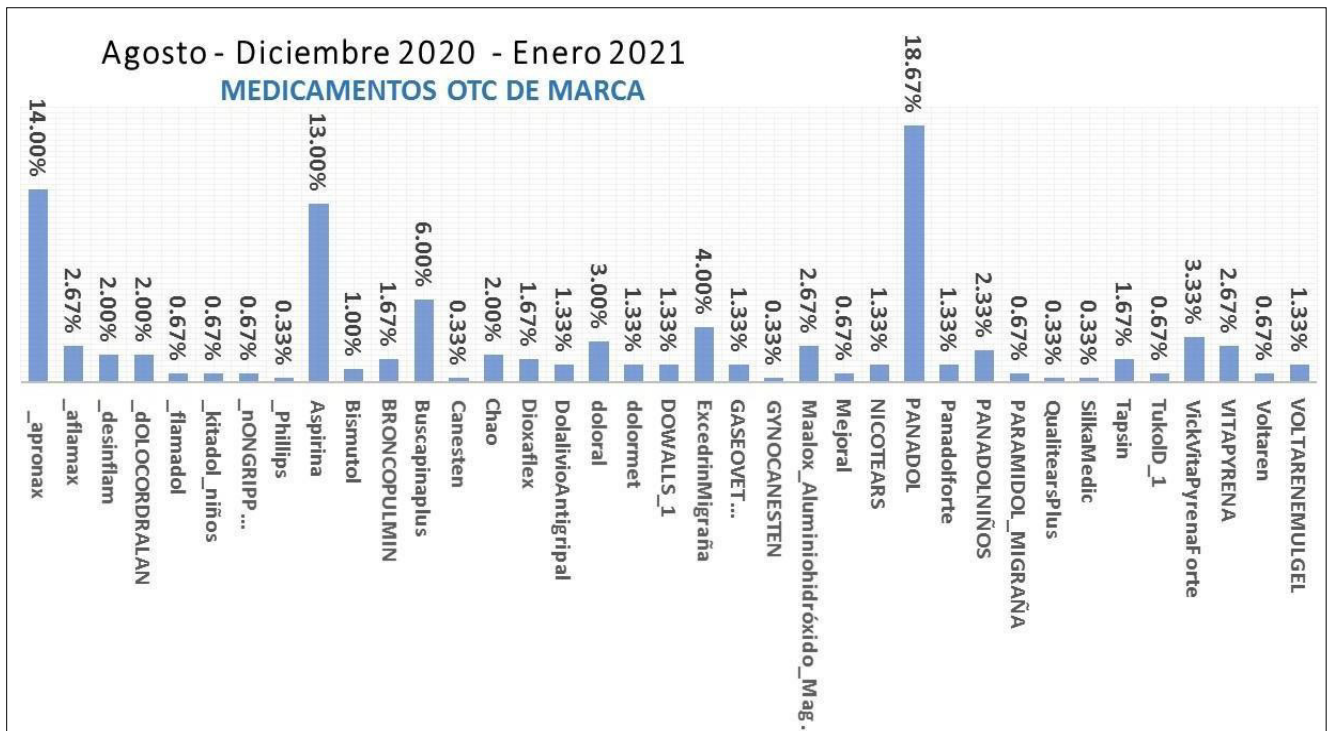


Figura 3. Frecuencia de medicamentos OTC de marca registrados en el primer semestre.

En la figura 3 se observa que, el medicamento OTC de marca más solicitado fue el Panadol (tableta) (56 unidades), representando el 18,67% de los medicamentos OTC de marca solicitados; seguido de Apronax (tableta) (42 unidades), representando el 14% y Aspirina (tableta) (39 unidades), el 13%.

La combinación más solicitada de medicamentos OTC de marca fue BuscapinaPlus (tableta) (18 unidades), representando el 6% de los medicamentos OTC de marca solicitados; seguida de Excedrin Migraña (tableta) (12 unidades), con 4% y Vitapyrena Forte (polvo para solución oral) (10 unidades), con 3,33%.

Siendo los medicamentos OTC de marca menos solicitados Silka Medic (crema), Leche de Magnesia Phillips (suspensión oral), Canesten (crema) y Qualitears Plus (gotas) todos con 1 unidad solicitada; representando cada uno de ellos el 0,33% de los medicamentos OTC de marca solicitados.

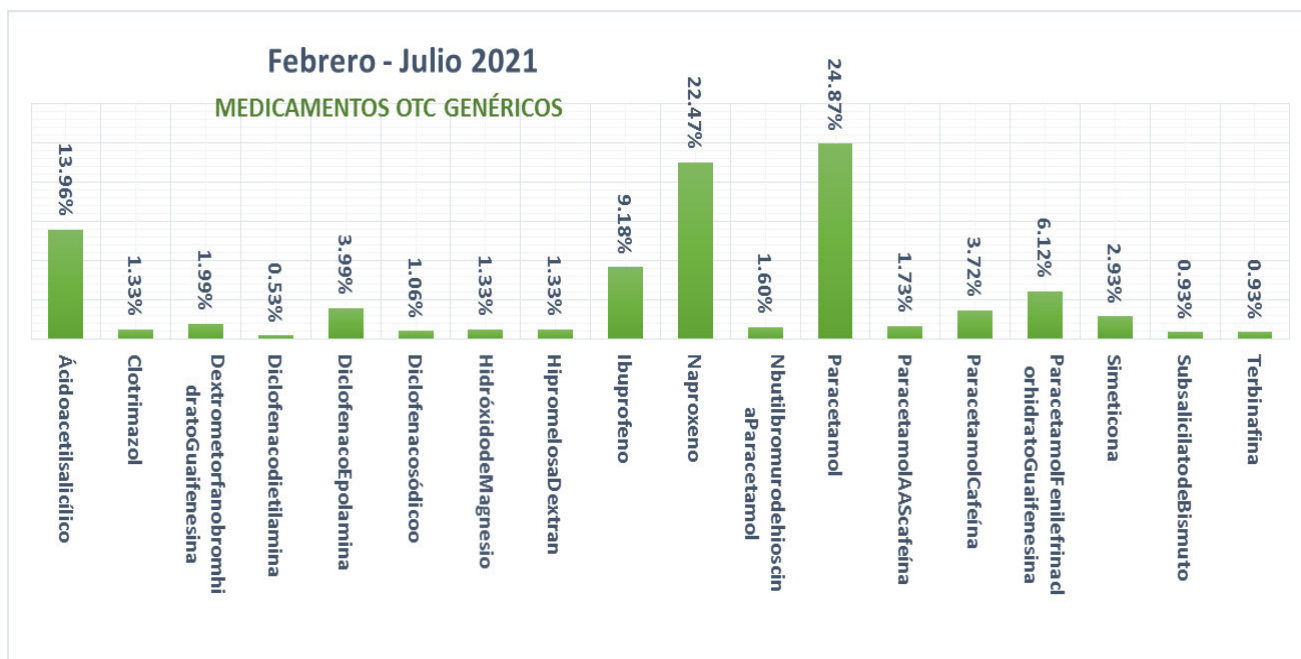


Figura 4. Frecuencia de medicamentos OTC genéricos registrados en el segundo semestre.

En la figura 4 se observa que, el medicamento OTC genérico más solicitado fue el Paracetamol (tableta) (187 unidades), representando el 24,87% de los medicamentos OTC genéricos solicitados; seguido de Naproxeno (tableta) (169 unidades), con 22,47%; Ácido acetilsalicílico (tableta) (105 unidades), con 13,96% e Ibuprofeno (suspensión oral) (69 unidades), con 9,18%.

La combinación de medicamentos OTC genéricos con mayor solicitud fue la de Paracetamol - Fenilefrina clorhidrato –Guaifenesina (jarabe) (46 unidades), representando el 6,12% de los medicamentos OTC genéricos solicitados; seguida de Diclofenaco Epolamina (parches) (30 unidades), con 3,99% y Paracetamol – Cafeína (tableta) (28 unidades), con 3,72%.

Siendo el medicamento OTC genérico menos solicitado Diclofenaco dietilamina 4 unidades solicitadas, representando el 0,53% de los medicamentos OTC genéricos solicitados.

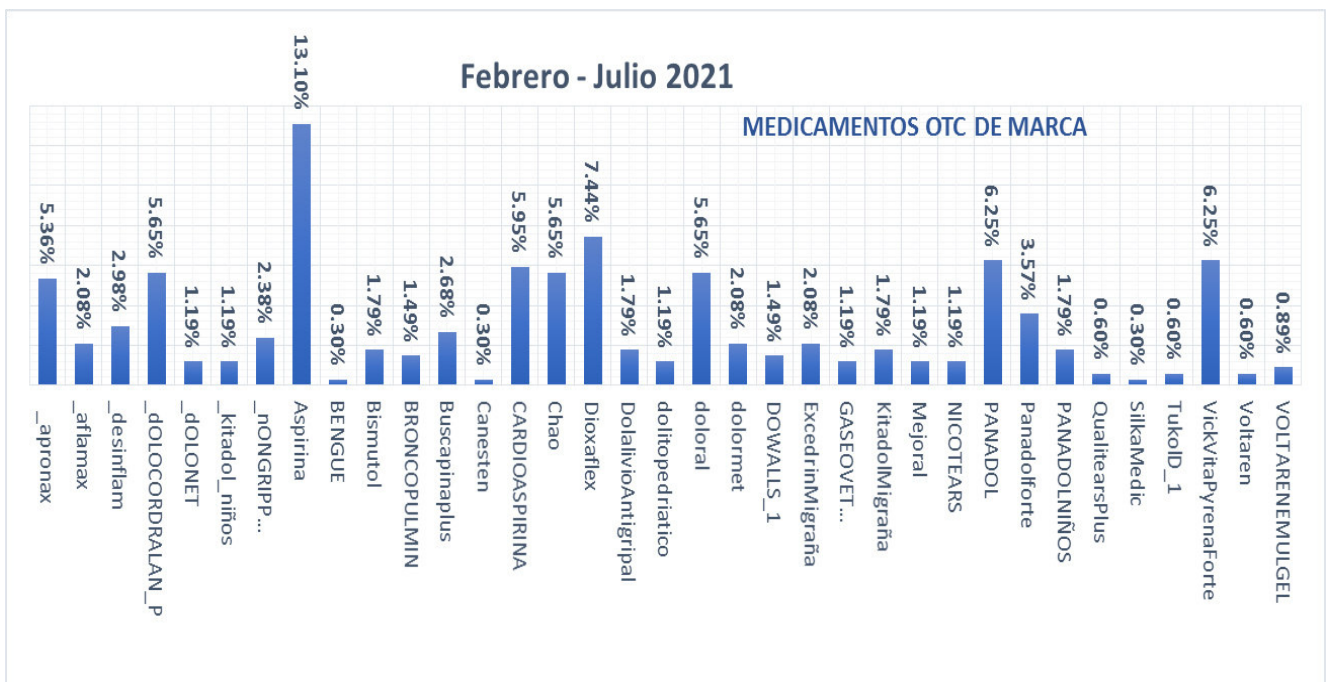


Figura 5. Frecuencia de medicamentos OTC de marca registrados en el segundo semestre.

En la figura 5 se observa que, el medicamento OTC de marca más solicitado fue Aspirina (tableta) (44 unidades), representando 13,10% del total de medicamentos OTC de marca solicitados; seguida de Panadol (tableta) (21 unidades), con 6,25%; Cardio Aspirina (tableta) (20 unidades), con 5,95%; Dolocordralán (tableta) con 5,65% y Doloral también (suspensión oral) con 5,65%; ambos con 19 unidades y Apronax (tableta) (18 unidades), con 5,36%. La combinación de medicamentos OTC de marca más solicitada fue Dio Flex (cápsula blanda) (25 unidades), representando el 7,44% de los medicamentos OTC de marca solicitados; seguida de Vitapyrena Forte (polvo para solución oral) (21 unidades), con 6,25% y Chao (cápsulas) (19 unidades), con 5,65%. Siendo los medicamentos OTC de marca menos solicitados Silka Medic (gel), Canesten gel y Bengué gel con 1 unidad solicitada, representando cada uno de ellos 0,33% de los medicamentos OTC de marca solicitada.

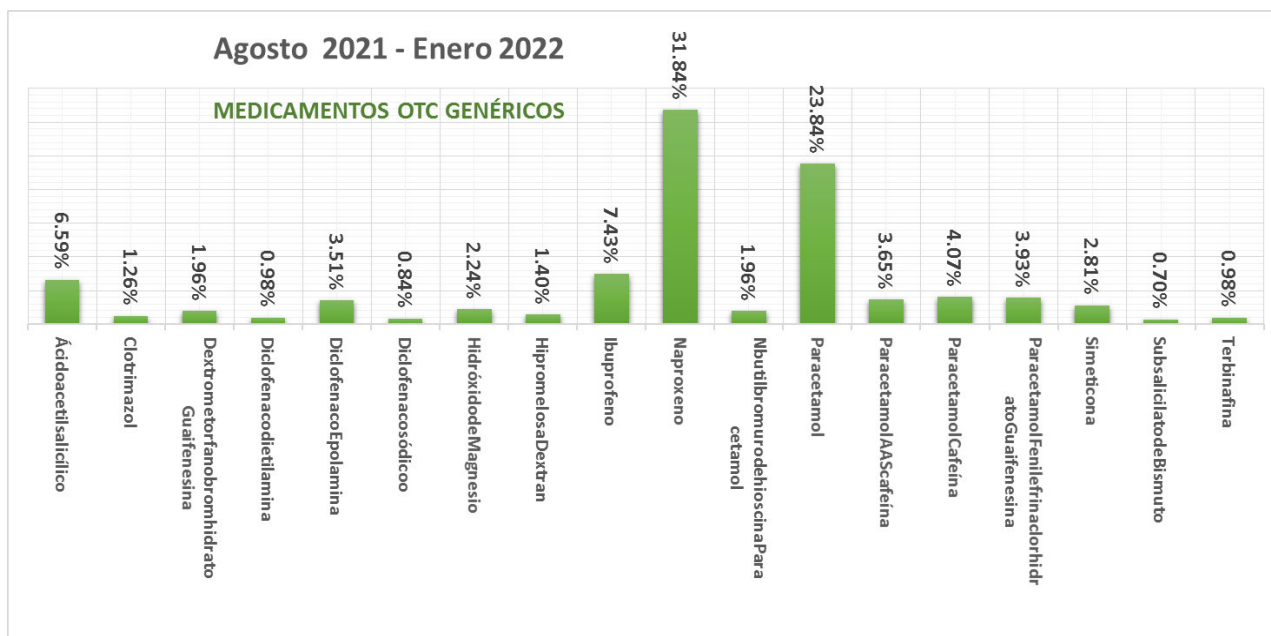


Figura 6. Frecuencia de medicamentos OTC genéricos registrados en el tercer semestre.

En la figura 6 se observa que, el medicamento OTC genérico más solicitado fue Naproxeno (tableta) (227 unidades), representando el 31,84% de los medicamentos OTC genéricos solicitados; seguido de Paracetamol (tableta) (170 unidades), con 23,84%; Ibuprofeno (suspensión oral) (53 unidades), con 7,43% y Ácido acetilsalicílico (tableta) (47 unidades), con 6,59%.

La combinación de medicamentos OTC genéricos más solicitada fue la de Paracetamol – Cafeína (tableta) (29 unidades), representando el 4,7% de los medicamentos OTC genéricos solicitados; seguida de Paracetamol -Fenilefrina clorhidrato –Guaifenesina (jarabe) (28 unidades), con 3,93% y Paracetamol – AAS – Cafeína (tableta)(26 unidades), con 3,65%.

El medicamento OTC genérico menos solicitado fue Subsalicilato de Bismuto (suspensión) con 5 unidades solicitadas, representando el 0,70% de los medicamentos OTC genéricos solicitados.



Figura 7. Frecuencia de medicamentos OTC de marca registrados en el tercer semestre.

En la figura 7 se observa que, el medicamento OTC de marca más solicitado fue Apronax (tableta)(77 unidades), representando el 25,67 % de los medicamentos OTC demarca solicitados, seguido de Panadol (tableta) (28 unidades), con 9,33% y Dolocordralán (tableta) (25 unidades), representando el 8,33% de medicamentos OTC de marca solicitados.

La combinación de medicamentos OTC de marca más solicitada fue Vitapyrena Forte (polvo para suspensión) (24 unidades), representando el 8% de medicamentos OTC de marca solicitados; seguida de Buscapina Plus (tableta) (18 unidades), con 4,67%.

Los medicamentos OTC de marca menos solicitados fueron Dolito pediátrico (suspensión oral), Gaseovet (tableta masticable) y Qualitears Plus (solución oftálmica) todos con una solicitud. Representando cada uno de ellos 0,33% de los medicamentos OTC de marca solicitados.

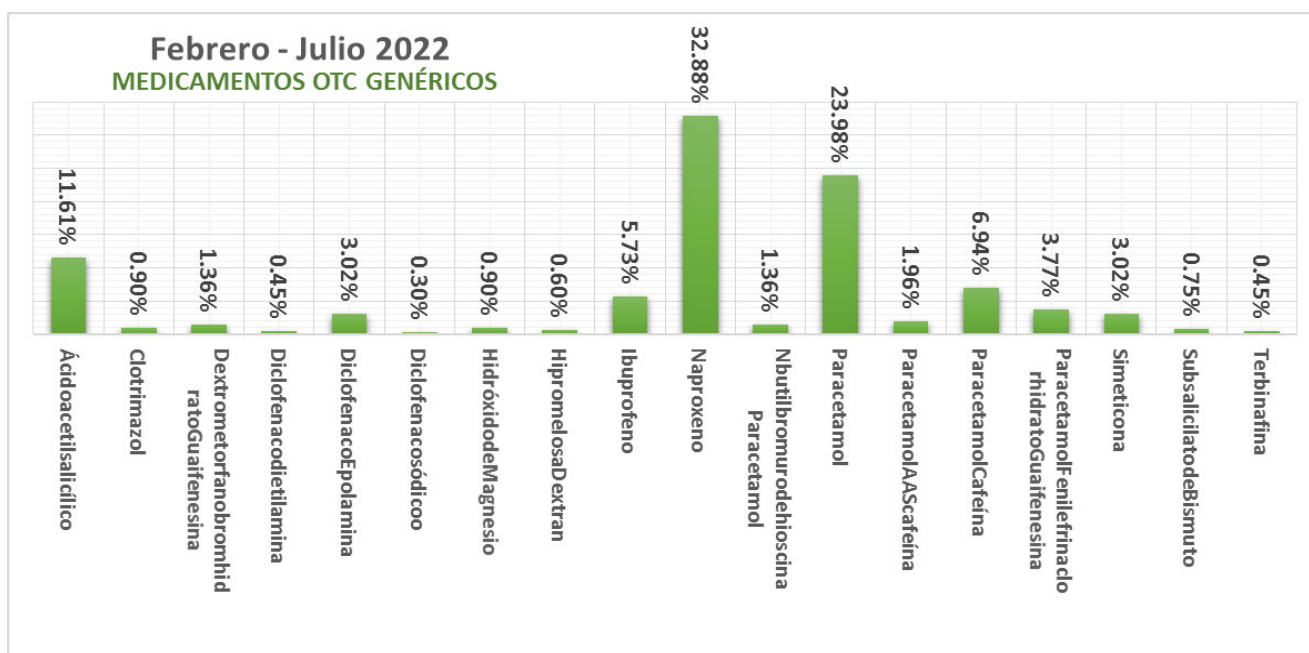


Figura 8. Frecuencia de medicamentos OTC genéricos registrados en el cuarto semestre

En la figura 8 se observa que, el medicamento OTC genérico más solicitado fue Naproxeno (tableta) (218 unidades), representando el 32,88% de los medicamentos OTC genéricos solicitados; seguido de Paracetamol (tableta) (159 unidades), con 23,98% Ácido acetilsalicílico (tableta) (77 unidades), con 11,61% e Ibuprofeno(suspensión oral) (38 unidades), con 5,73%.

La combinación de medicamentos OTC genéricos más solicitada fue la de Paracetamol – Cafeína (tableta) (49 unidades), representando el 6,94% de los medicamentos OTC genéricos solicitados, seguida de Paracetamol -Fenilefrina clorhidrato – Guafenesina (jarabe) (25 unidades), con 3,77%.

Los medicamentos OTC genéricos menos solicitados fueron Diclofenaco dietilamina (crema) y Terbinafina (crema) ambos con tres unidades solicitadas, representando el cada uno el 0,45% de los medicamentos OTC genéricos solicitados.



Figura 9. Frecuencia de medicamentos OTC de marca registrados en el tercer semestre.

En la figura 9 se observa que, el medicamento de marca OTC más solicitado fue Panadol (tableta) (41 unidades), representando el 15,59% de los medicamentos OTC de marca solicitados; seguido de Apranax (tableta) (36 unidades), con 13,69% y Aspirina (tableta) (19 unidades), con 7,22%.

La combinación más solicitada de medicamentos OTC de marca fue Panadol Forte (26 unidades), representando el 9,89% de los medicamentos OTC de marca solicitados; seguida de Vick VitaPyrena Forte (polvo para solución oral) (19 unidades), con 7,22%

Los medicamentos menos solicitados fueron Kitadol niños (jarabe) y Dowalls (suspensión oral) ambos con una solicitud, representando cada uno el 0,38% de los medicamentos OTC de marca solicitados.

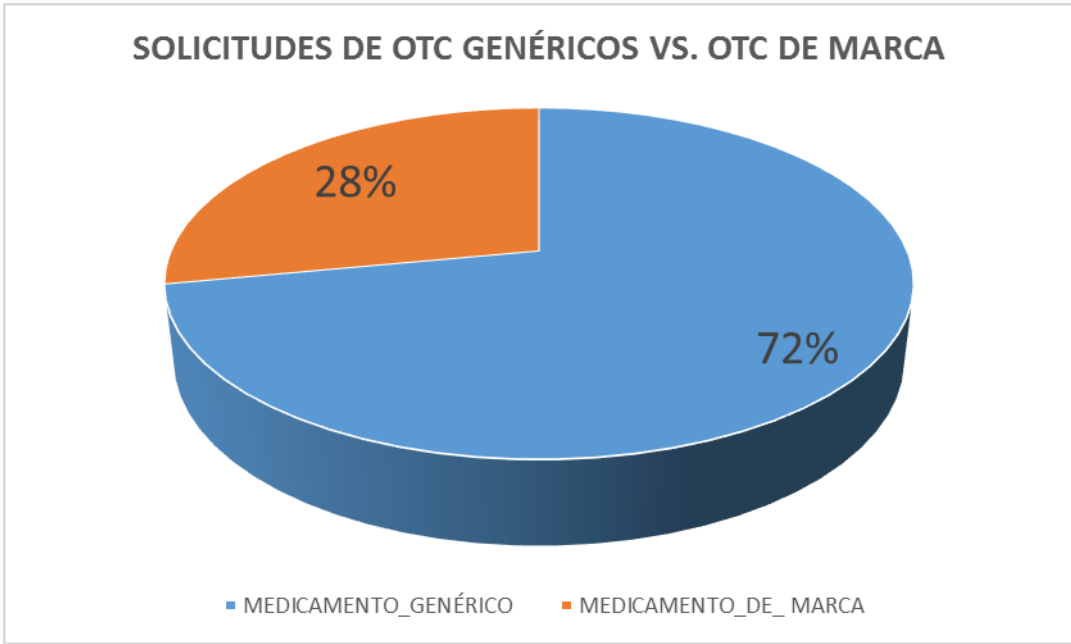


Figura 10. Frecuencia de medicamentos OTC Genéricos solicitados versus frecuencia de medicamentos OTC de marca solicitados. (agosto 2020- agosto 2022)

En la figura 10 se observa la frecuencia de las solicitudes de los medicamentos OTC Genéricos, que alcanzan un 72%; versus la frecuencia de las solicitudes de los medicamentos OTC de Marca que alcanza un 28%.

4.9 Resultados logrados con su intervención.

Desde el punto de vista de los conocimientos adquiridos en la Universidad, fueron aplicados en el desarrollo de las diferentes actividades en la Oficina Farmacéutica. Los conocimientos adquiridos en la Universidad sobre las características y propiedades de los medicamentos como farmacodinamia, farmacocinética, interacciones, incompatibilidades, contraindicaciones y condiciones de almacenamiento se utilizó en la consejería farmacéutica como parte de la competencia asistencial; asimismo, el manejo de las herramientas de informática ha permitido resolver el problema de Gestión de Stock en el Sistema de Suministros de Medicamentos de venta libre como parte de la competencia administrativa. Con el control de inventarios, control de fechas de vencimiento, registro de temperatura y humedad y supervisión de cadena de frío y limpieza se aplicó la competencia regulatoria.

Con el trabajo realizado, el establecimiento tiene el listado (Anexo 2) de los medicamentos OTC, lo cual le permite realizar un abastecimiento ininterrumpido, atendiendo toda la demanda de los usuarios del establecimiento farmacéutico.

4.10 Certificación (certificados o constancias de trabajo)



CONSTANCIA DE TRABAJO

La **SRA.RUTH VERONICA PISCOYA VERGARA**, identificada con DNI N° 09483009 ha laborado en la Corporación Navarro de la Cruz, desde el 30 de enero del 2019 al 31 de agosto del 2022, desempeñándose como “**ASISTENTE DE DIRECTOR TECNICO**” en la Botica Unión Perú, cumpliendo con eficiencia, eficacia, responsabilidad y capacidad de respuesta en las funciones a su cargo.

Se expide la presente constancia a favor del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 1 de setiembre del 2022

VICTOR HUGO NAVARRO ORDINOLA
GERENTE GENERAL

CORP.N.D S.A.C
Calle 10Mz M, Lote 2 Coop.Trab.Ing.Coviti-S.M.P
Tel: CLARO - Cel: 987573865-940925107
Email: Corp.N.D@gmail.com
CapacitacionesN.D@gmail.com

4.11 CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DEL EGRESADO / ÁREAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Incluya una relación de las capacitaciones (cursos, congresos, diplomaturas, maestría, segunda especialidad, doctorado, entre otros) realizadas y que guardan relación con las competencias del perfil de egreso / áreas del ejercicio profesional. Adjuntar las evidencias pertinentes.

Nota: Incluya sólo capacitaciones con una duración superior a 14 horas y preferentemente aquellas que fueron evaluadas.



Certificado

04724-DA-SG-CV-2020

Otorgado a

PISCOYA VERGARA RUTH VERÓNICA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de

ESPECIALISTA EN EXCEL



Con un total de 72 horas académicas.

Lima, 11 de diciembre de 2020



EMPRENDIMIENTOS PERSONALES O EN SOCIEDAD

Describa brevemente y adjunte las evidencias pertinentes

4.12 RELACIÓN DE SU EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA

Explique la relación de su experiencia laboral/profesional y de las capacitaciones realizadas con las competencias del perfil de egreso / objetivos educacionales de la carrera.

La experiencia laboral en la Botica Unión Perú está relacionada con la competencia Asistencial, ya que se participó en la consejería farmacéutica, promoviendo su uso y almacenamiento adecuado en búsqueda de resolver los problemas de salud y mejorar la calidad de vida de las pacientes; considerando criterios de calidad, eficacia, seguridad y costo beneficio.

Desde el punto de vista Administrativo, se elaboró de Formato de registro de los medicamentos OTC solicitados, con el propósito de realizar una proyección de la evolución del consumo de medicamentos OTC, que permita establecer un programa de compras; lograr un equilibrio entre las compras y las ventas, para alcanzar la máxima competitividad y garantizar la presencia de un stock suficiente para satisfacer la demanda.

V. CONCLUSIONES

- La metodología consistió en realizar una revisión de la actividad laboral y los resultados de la intervención en el área de la Oficina Farmacéutica, además de su relación del perfil del egresado en el área de Medicamentos, Gestión y administración de estos.
- El registro de los OTC solicitados, permitió realizar una proyección de la evolución del consumo, que fue tomado en cuenta durante la gestión de compras de medicamentos OTC, se logró colaborar en el equilibrio entre las compras y las ventas de medicamentos OTC, ayudó a garantizar la presencia de un stock suficiente de los medicamentos OTC, para satisfacerla demanda.
- En esta área del ejercicio profesional, se permitió desarrollar las competencias asistenciales, administrativas y regulatorias, asimismo, el trabajo en equipo, pensamiento crítico y resolución de problemas.

VI RECOMENDACIONES

Para la mejora de la formación profesional en la Escuela Profesional.
Considere los siguientes rubros:

- Implementar asignaturas que vallan orientadas a suplir las nuevas necesidades en el ámbito farmacéutico.
- Docentes: Los docentes deben laborar en las áreas que realizan la enseñanza.
- Sistema de evaluación del aprendizaje: Las respuestas ante un examen deben de ser redactadas y no de opción múltiple.
- Prácticas pre profesionales: Las prácticas pre profesionales deben ser consideradas también en el ámbito de la docencia.

VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República del Perú. Ley General de Salud N° 26842. Lima, Perú 1997. http://www.minsa.gob.pe/leyes/l26842_lgs/
2. Vivar Torres, David Antonio. Consumo y valor farmacoterapéutico de los 100 medicamentos más vendidos sin receta médica en farmacias y boticas del Perú, registrados en el IMS 1997-1998. UNMSM. Lima-Perú. 2013-08-20.
3. Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID)
<https://www.digemid.minsa.gob.pe/registrosanitario/medicamentos/listado-especialidades-farmaceuticas-venta-sin-receta>
<https://www.digemid.minsa.gob.pe/registrosanitario/medicamentos/listado-especialidades-farmaceuticas-venta-sin-receta>
<https://www.digemid.minsa.gob.pe/registrosanitario/medicamentos/listado-especialidades-farmaceuticas-venta-sin-receta>.
4. Organización Mundial de la Salud (OMS). Código ATC. [en línea]. [Acceso: 30 noviembre 2022]. En: https://www.whocc.no/atc_ddd_index/
5. Plan Curricular 2018 Actualizado - EPFyB - RR N° 008379 - 2022 – R/UNMSM.
6. Indalecio Morán, Jaume Baldirá, Luís Marruecos, Sant Nogué. Toxicología Clínica. Universidad Autónoma de Barcelona. 2011. Madrid España.
7. Dolores Fernández, Villacañas Martín. Primeros Auxilios (Farmacia y Parafarmacia), 1er edición 14 Febrero 2013. Editorial Macmillan Profesional. Madrid España.
8. Red Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica. Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas. Washington, DC Diciembre del 2010.

VIII ANEXOS:

Anexo 1. Muestra de registros en el Formato F -020

Microsoft Excel - tsp libro Farmacos - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR PDFelement POWERPIVOT

Calibri 11 Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Barra de fórmulas

FORMATO F-020
MEDICAMENTOS OTC
"Botica Unión Perú de la Corporación Navaro de la Cruz"

AÑO	MES	DCI	Medicamento	F/F	Conc	UNIDADE	ATC	Monof	Combi	Gener	D.Marca	ESENCIALES
2020	AGOSTO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	10 N		SI	NO	SI	NO	SI
2020	AGOSTO	ParacetamolCafeina	Panadolforte	Tabletarcubierto_16	500mg_9	2 N		NO	SI	NO	SI	SI
2020	AGOSTO	Ibuprofeno	doloral	SuspensiónOral_5	100mg_5mL	1 M		SI	NO	NO	SI	SI
2020	AGOSTO	Ácidoacetilsalicílico	Aspirina	TABLETA_1	100mg_2	10 N		SI	NO	SI	NO	SI
2020	AGOSTO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg_2	2 N		SI	NO	SI	NO	SI
2020	AGOSTO	HipromelosaDextran	NICOTEARS	SoluciónOftálmica_1	0.100g_0.300g_100ml	1 S		NO	SI	NO	SI	NO
2020	AGOSTO	Naproxeno	_naproxeno_1	Tableta_4	275mg	10 M		SI	NO	SI	NO	SI
2020	AGOSTO	Simeticona	Simeticona_1	Cápsulablanda_22	240mg	5 A		SI	NO	SI	NO	NO
2020	AGOSTO	Paracetamol	PANADOL	Tableta_9	500mg_15	10		SI	NO	NO	SI	SI
2020	AGOSTO	Ácidoacetilsalicílico	Ácidoacetilsalicílico_1	Tableta_recubierto	500mg_15	10 N		SI	NO	SI	NO	SI
2020	AGOSTO	Ibuprofeno	Ibuprofeno_1	_SuspensiónOral	100mg_5mL	1 M		SI	NO	SI	NO	SI
2020	AGOSTO	Subsalicilato de Bismuto	Bismutol	Susp_oral_33	87.33mg_5mL_1	1 A		SI	NO	NO	SI	SI
2020	AGOSTO	ParacetamolAAScafeína	ExcedrinMigraña	Tabletarcubierto_21	250mg_250mg_65mg	2 N		NO	SI	NO	SI	NO
2020	AGOSTO	Diclofenacosódico	Anaflex	cápsula_blanda	200mg	2 M		SI	NO	NO	SI	SI

Hoja3 Hoja4 Hoja5 Hoja6 Hoja7 Hoja8 Hoja9 Hoja10 Hoja11 Hoji ...

LISTO 84% 06:10 p.m.

Microsoft Excel - tsp libro Farmacos - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR PDFelement POWERPIVOT

Calibri 11 Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Barra de fórmulas

58	2020	SEPTIEMBRE	Ácidoacetilsalicílico	Ácidoacetilsalicílico_1	TABLETA	100mg	10 N	SI	NO	SI	NO	SI
59	2020	SEPTIEMBRE	DextrometorfanobromhidratoGuaif	DextrometorfanobromhidratoGuaifen	Jarabe	10mg_100mg_5mL	1 R	NO	SI	SI	NO	NO
60	2020	SEPTIEMBRE	Ibuprofeno	Ibuprofeno_1	_SuspensiónOral	100mg_5mL	1 M	SI	NO	SI	NO	SI
61	2020	SEPTIEMBRE	NbutilbromurodehioscinaParaceta	Buscapinplus	Tabletarcubierto_10	500mg_10mg_2	2 A	NO	SI	NO	SI	NO
62	2020	SEPTIEMBRE	ParacetamolAAScafeína	ExcedrinMigraña	Tabletarcubierto_21	250mg_250mg_65mg	2 M	NO	SI	NO	SI	NO
63	2020	SEPTIEMBRE	Paracetamol	PANADOL	Tabletarcubierto_13	500mg_16	10 N	SI	NO	NO	SI	SI
64	2020	SEPTIEMBRE	Paracetamol	PANADOLniños	Jarabe_5	160mg_5mL_1	1 N	SI	NO	NO	SI	SI
65	2020	SEPTIEMBRE	Ácidoacetilsalicílico	Ácidoacetilsalicílico_1	Tableta_recubierto	500mg_1	10 N	SI	NO	SI	NO	SI
66	2020	SEPTIEMBRE	Hidróxido de Magnesio	Hidróxido de Magnesio_1	SuspensiónOral		1 A	SI	NO	SI	NO	SI
67	2020	OCTUBRE	ParacetamolFenilefrinaclorhidrato	VickVitaPyrenaForte	sobre_GranuL_para_s	10mg_500mg_5g	2 R	NO	SI	NO	SI	SI
68	2020	OCTUBRE	ParacetamolAAScafeína	Paracetamol_AAS_cafeína	Tabletarcubierto_20	250mg_250mg_65mg	3 M	NO	SI	SI	NO	NO
69	2020	OCTUBRE	ParacetamolFenilefrinaclorhidrato	Chao	Tabletarcubierto_19	500mg_5mg_2mg	4 R	NO	SI	NO	SI	NO
70	2020	OCTUBRE	Paracetamol	VITAPYRENA	Granuladosobre	5g	2 N	SI	NO	NO	SI	SI
71	2020	OCTUBRE	Ácidoacetilsalicílico	Ácidoacetilsalicílico_1	TABLETA	100mg	10 N	SI	NO	SI	NO	SI
72	2020	OCTUBRE	Clofrimazol	Clofrimazol_1	Crema	0.01	1 D	SI	NO	SI	NO	SI
73	2020	OCTUBRE	Naproxeno	_naproxeno_1	_tableta_4	550mg	10 M	SI	NO	SI	NO	SI
74	2020	OCTUBRE	Ibuprofeno	doloral	SuspensiónOral_5	100mg_5mL	1 M	SI	NO	NO	SI	SI
75	2020	OCTUBRE	ParacetamolAAScafeína	Paracetamol_AAS_cafeína	Tabletarcubierto_20	250mg_250mg_65mg	2 N	NO	SI	SI	NO	NO
76	2020	OCTUBRE	Diclofenacosódico	Diclofenacosódico_1	GeL_4	10mg_e	1 M	SI	NO	SI	NO	SI
77	2020	OCTUBRE	Naproxeno	_naproxeno_1	_tableta_4	550mg	10 M	SI	NO	SI	NO	SI
78	2020	OCTUBRE	Naproxeno	_naproxeno_1	Tableta_4	275mg	10 M	SI	NO	SI	NO	SI
79	2020	OCTUBRE	Ibuprofeno	Ibuprofeno_1	_SuspensiónOral	100mg_5mL	1 M	SI	NO	SI	NO	SI
80	2020	OCTUBRE	Paracetamol	Paracetamol	Jarabe_4	120mg_5mL	1 N	SI	NO	NO	SI	SI
81	2020	OCTUBRE	Ácidoacetilsalicílico	Aspirina	TABLETA_1	100mg_2	10 N	SI	NO	SI	NO	SI
82	2020	OCTUBRE	Hidróxido de Magnesio	Hidróxido de Magnesio_1	SuspensiónOral	415mg_5mL	1 A	SI	NO	SI	NO	SI
83	2020	OCTUBRE	Diclofenacosódico	Voltaren	GeL_5	0.01_12	1 M	SI	NO	NO	SI	SI
84	2020	OCTUBRE	Subsalicilato de Bismuto	Bismutol	Susp_oral_33	87.33mg_5mL_1	1 A	SI	NO	NO	SI	SI

Hoja3 Hoja4 Hoja5 Hoja6 Hoja7 Hoja8 Hoja9 Hoja10 Hoja11 Hoji ...

LISTO 84% 07:05 p.m.

tsp libro Farmacos - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR PDFElement POWERPIVOT Iniciar sesión

Calibri 11 Fuente Ajustar texto General Pegar Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Modificar

P16

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
808	2022	MARZO	Clotrimazol	Clotrimazol_1	Crema	0,01	1	D	SI	NO	SI	NO	SI	
809	2022	MARZO	Paracetamol	Paracetamol_1	solución oral	100mg_5ml	1	N	SI	NO	SI	NO	SI	
810	2022	MARZO	Paracetamol/AAScafeína	Paracetamol_AAS_cafeína	Tabletarecubierta_20	250mg_250mg_65mg	2	N	NO	SI	NO	NO	SI	NO
811	2022	MARZO	Paracetamol	PANADOLNIÑOS	Jarabe_5	160mg_5ml_1	1	N	SI	NO	NO	SI	SI	
812	2022	MARZO	Naproxeno	_naproxeno_1	Tabletarecubierta_5	550mg_2	2	M	SI	NO	NO	SI	SI	
813	2022	MARZO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	4	N	SI	NO	SI	NO	SI	
814	2022	ABRIL	Paracetamol	Paracetamol_1	solución oral	100mg_5ml	1	N	SI	NO	SI	NO	SI	
815	2022	ABRIL	Paracetamol/Cafeína	Kitadol/Migraña	Tabletarecubierta_15	500mg_65mg_1	2	N	NO	SI	NO	SI	NO	
816	2022	ABRIL	Naproxeno	_naproxeno_1	_tableta_4	550mg	10	N	SI	NO	SI	SI	SI	
817	2022	ABRIL	Ibuprofeno	Ibuprofeno_1	_SuspensiónOral	100mg_5ml	1	M	SI	NO	SI	NO	SI	
818	2022	ABRIL	Ibuprofeno	_fiamadol	Tabletarecubierta_44	400mg_2	2	M	SI	NO	NO	SI	SI	
819	2022	ABRIL	Naproxeno	_desinflam	Tabletarecubierta_6	550mg_7	2	M	SI	NO	NO	SI	SI	
820	2022	ABRIL	Paracetamol/AAScafeína	Excedrin/Migraña	Tabletarecubierta_21	250mg_250mg_65mg	2	N	NO	SI	NO	SI	NO	
821	2022	ABRIL	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	5	N	SI	NO	SI	NO	SI	
822	2022	ABRIL	Subsalicilato de Bismuto	Subsalicilato de Bismuto_1	Suspensión_Oral_3	87.5mg_5ml	1	A	SI	NO	SI	SI	SI	
823	2022	ABRIL	Paracetamol	PANADOLNIÑOS	Jarabe_5	160mg_5ml_1	1	N	SI	NO	NO	SI	SI	
824	2022	ABRIL	Simeticona	GASEOVET	Tabmasticable	80mg_7	4	A	SI	NO	NO	SI	NO	
825	2022	ABRIL	Naproxeno	_naproxeno_1	Tableta_4	275mg	5	M	SI	NO	SI	NO	SI	
826	2022	ABRIL	Paracetamol	PANADOL	Tabletarecubierta_13	500mg_16	4	N	SI	NO	NO	SI	SI	
827	2022	ABRIL	Dextrometofanobromhidrato/Guaif	Tukol_D_1	Jarabe_2	5mg_100mg_5ml	1	R	NO	SI	NO	SI	NO	
828	2022	ABRIL	Paracetamol/Fenilefrinaclorhidrato	VickVitaPyrenaForte	sobre_Granul_para_s	10mg_500mg_5g	2	R	NO	SI	NO	SI	NO	
829	2022	ABRIL	Paracetamol	Paracetamol_1	solución oral	100mg_5ml	1	N	SI	NO	SI	NO	SI	
830	2022	ABRIL	Paracetamol/Cafeína	Paracetamol/Cafeína_1	Tabletarecubierta_14	500mg_65mg	2	N	NO	SI	SI	NO	NO	
831	2022	ABRIL	Paracetamol/Fenilefrinaclorhidrato	Dotalivon/Antigripal	gránulos_para_soluci	650mg_4mg_30mg	2	R	NO	SI	NO	SI	NO	
832	2022	ABRIL	Ibuprofeno	doloral	SuspensiónOral_5	100mg_5ml	1	M	SI	SI	NO	SI	SI	
833	2022	ABRIL	Naproxeno	_naproxeno_1	_tableta_4	550mg	4	M	SI	NO	SI	NO	SI	
834	2022	ABRIL	Naproxeno	_desinflam	Tabletarecubierta_6	550mg_7	4	M	SI	NO	NO	SI	SI	
835	2022	ABRIL	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	5	N	SI	NO	NO	SI	SI	

Hoja3 Hoja4 Hoja5 Hoja6 Hoja7 Hoja8 Hoja9 Hoja10 Hoja11 Hoja ...

LISTO 07:06 p.m.

tsp libro Farmacos - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR PDFElement POWERPIVOT Iniciar sesión

Calibri 11 Fuente Ajustar texto General Pegar Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Modificar

P15

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
922	2022	JULIO	Paracetamol	PANADOL	Tabletarecubierta_13	500mg_16	2	N	SI	NO	NO	SI	SI	
923	2022	JULIO	Paracetamol/Cafeína	Paracetamol/Cafeína_1	Tabletarecubierta_14	500mg_65mg	2	N	NO	SI	SI	NO	SI	
924	2022	JULIO	Ácidoacetilsalicílico	CARDIOASPIRINA	Tableta_recubierta_3	100mg_7	4	N	SI	NO	NO	SI	SI	
925	2022	JULIO	Clotrimazol	Clotrimazo_1	Solución	0,01_2	1	D	SI	NO	SI	NO	SI	
926	2022	JULIO	Simeticona	Simeticona_1	Cápsulablanda_22	240mg	4	A	SI	NO	SI	NO	SI	
927	2022	JULIO	Paracetamol/Fenilefrinaclorhidrato	VickVitaPyrenaForte	sobre_Granul_para_s	10mg_500mg_5g	2	R	NO	SI	NO	SI	NO	
928	2022	JULIO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	10	N	SI	NO	SI	NO	SI	
929	2022	JULIO	Ibuprofeno	doloral	Tableta_recubierta	400mg	4	M	SI	NO	NO	SI	SI	
930	2022	JULIO	Naproxeno	_naproxeno_1	_tableta_4	550mg	2	M	SI	NO	SI	NO	SI	
931	2022	JULIO	Ibuprofeno	Ibuprofeno_1	_SuspensiónOral	100mg_5ml	1	M	SI	NO	SI	NO	SI	
932	2022	JULIO	Paracetamol/Cafeína	Paracetamol/Cafeína_1	Tabletarecubierta_14	500mg_65mg	2	N	NO	SI	SI	NO	NO	
933	2022	JULIO	Diclofenaco sódico	Diclofenaco sódico_1	GeL4	10mg_g	1	M	SI	NO	SI	NO	NO	
934	2022	JULIO	Naproxeno	_aproxax	Tabletarecubierta_5	550mg_2	2	M	SI	NO	NO	SI	SI	
935	2022	JULIO	Ácidoacetilsalicílico	Ácidoacetilsalicílico_1	Tableta_recubierta	100mg_1	10	N	SI	NO	SI	NO	SI	
936	2022	JULIO	Paracetamol/Fenilefrinaclorhidrato	VickVitaPyrenaForte	sobre_Granul_para_s	10mg_500mg_5g	2	R	NO	SI	NO	SI	NO	
937	2022	JULIO	Ibuprofeno	doloral	SuspensiónOral_5	100mg_5ml	1	N	SI	NO	NO	SI	SI	
938	2022	JULIO	DiclofenacoEpolamina	Dioxaflex	Parchetransdérmico_7	140mg	5	M	SI	NO	NO	SI	NO	
939	2022	JULIO	Clotrimazol	Clotrimazo_1	Solución	0,01_3	1	D	SI	NO	SI	NO	SI	
940	2022	JULIO	Ibuprofeno	Ibuprofeno_1	Tableta_22	400mg_1	4	M	SI	NO	SI	NO	SI	
941	2022	JULIO	Naproxeno	_naproxeno_1	Tableta_4	275mg	10	M	SI	NO	SI	NO	SI	
942	2022	JULIO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	4	N	SI	NO	SI	NO	SI	
943	2022	JULIO	Paracetamol	PANADOL	Tabletarecubierta_13	500mg_16	5	N	SI	NO	NO	SI	NO	
944	2022	JULIO	Naproxeno	_afilamax	Tabletarecubierta_7	550mg	4	M	SI	NO	NO	SI	SI	
945	2022	JULIO	Ibuprofeno	doloral	SuspensiónOral_5	100mg_5ml	1	M	SI	NO	NO	SI	SI	
946	2022	JULIO	Dextrometofanobromhidrato/Guaif	BRONCOPULMIN	Jarabe_3	5mg_100mg_5ml_1	1	R	NO	SI	NO	SI	NO	
947	2022	JULIO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	4	N	SI	NO	SI	NO	SI	
948	2022	JULIO	Paracetamol	Paracetamol_1	Tableta_6	500mg	4	N	SI	NO	SI	NO	SI	
949	2022	JULIO	Naproxeno	_naproxeno_1	Tableta_4	275mg	10	M	SI	NO	NO	SI	SI	

Hoja3 Hoja4 Hoja5 Hoja6 Hoja7 Hoja8 Hoja9 Hoja10 Hoja11 Hoja ...

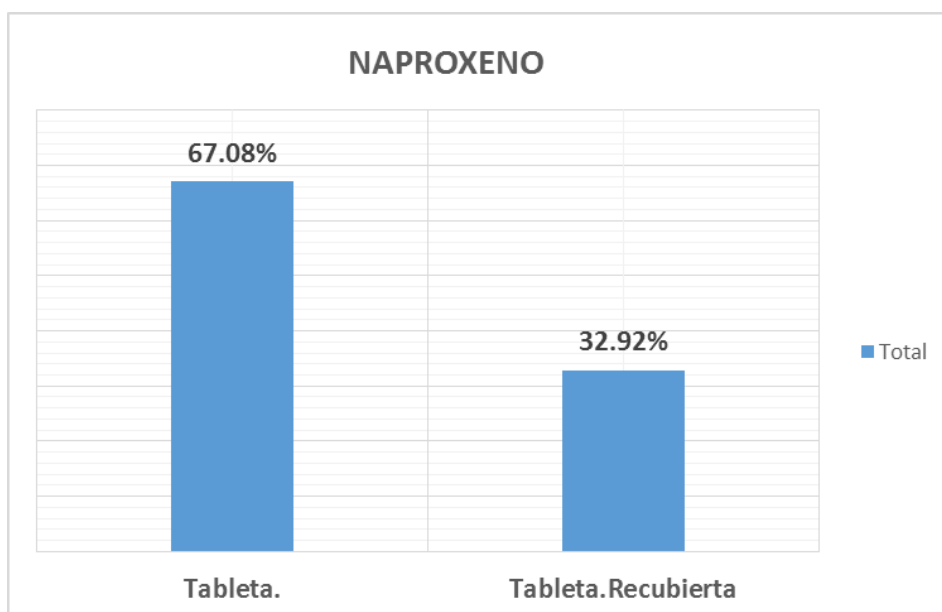
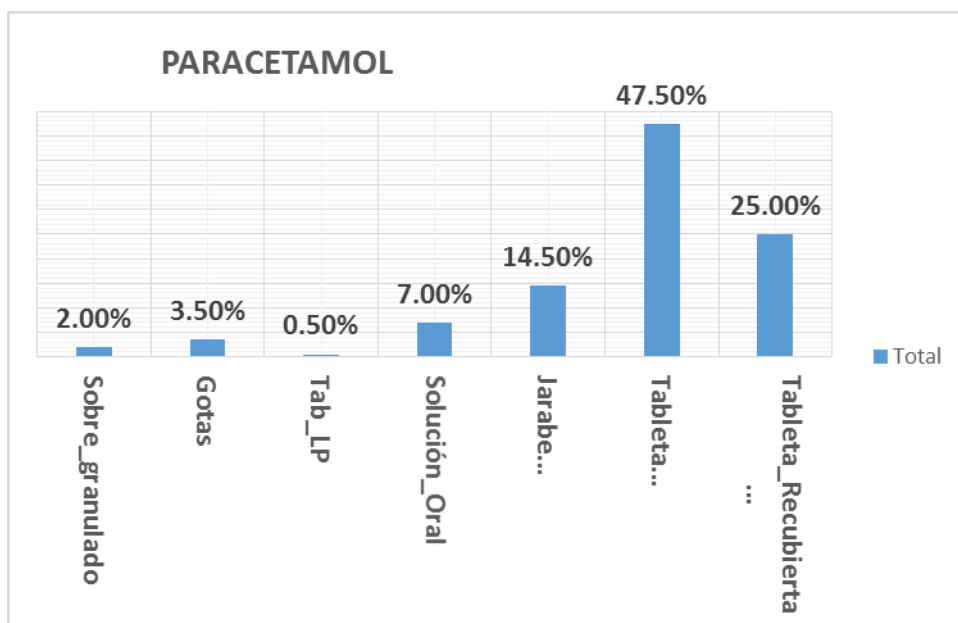
LISTO 07:07 p.m.

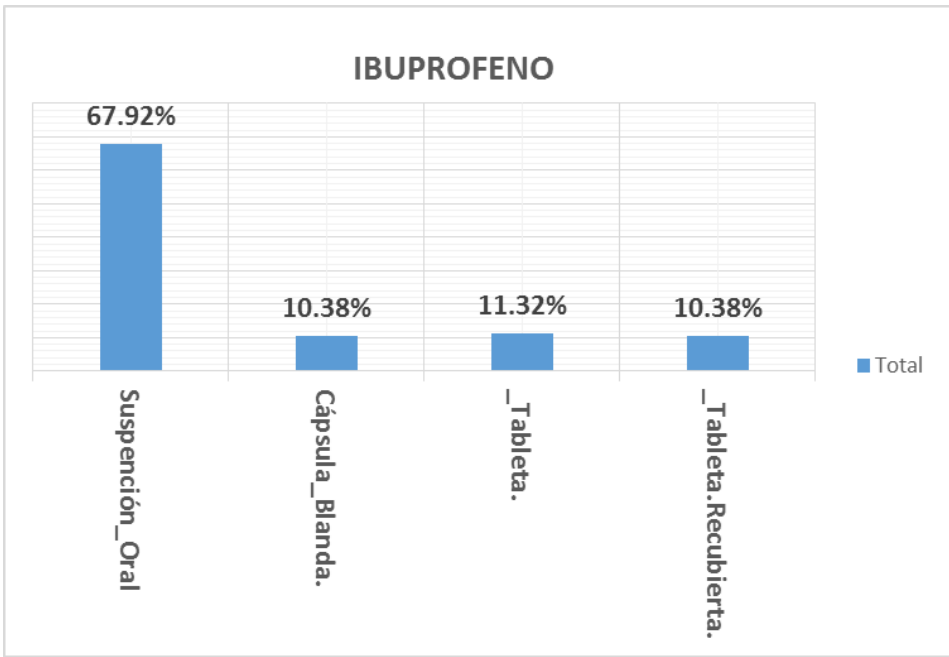
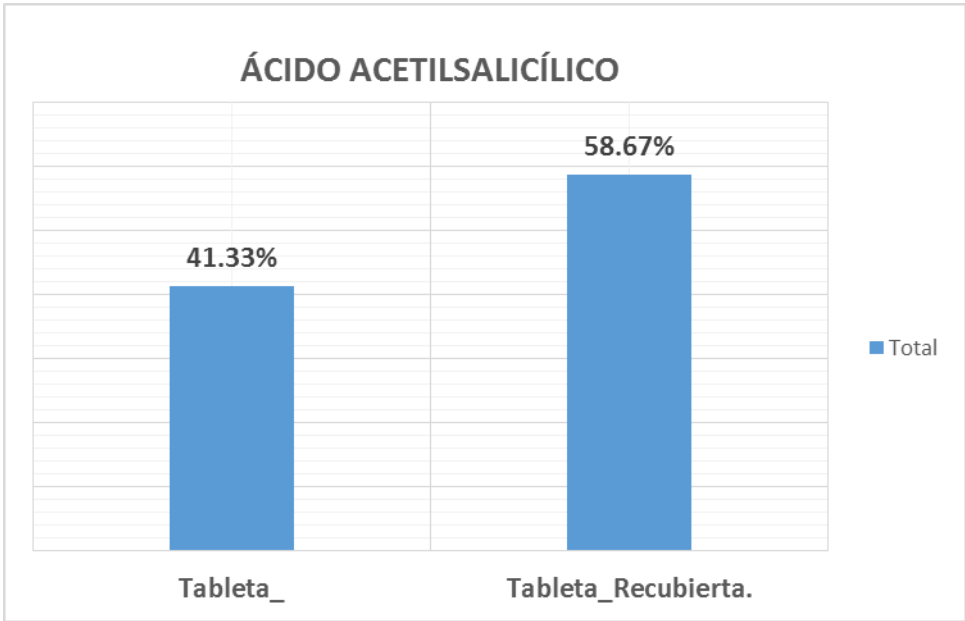
Anexo 2. Listado de Especialidades Farmacéuticas de Venta sin Receta Médica con Fichas Técnicas Aprobadas (Fuente: DIGEMID)

1	Clotrimazol	1%	crema
2	Dextrometorfano bromhidrato + Guaifenesina	10 mg+100mg/5mL	Solución oral
3	Diclofenaco dietilamina	23,2mg/g	Gel
4	Diclofenaco dietilamina	11,6mg/g	Gel
5	Diclofenaco Epolamina	180mg	parche transdérmico
6	Diclofenaco sódico	10 mg/g	Gel
7	Hidróxido de Magnesio	415mg/5mL	Suspensión Oral
8	Hipromelosa + Dextran	3mg + 1mg/mL	Solución Oftálmica
9	Ibuprofeno	200mg	Tableta
10	Ibuprofeno	200mg	Cápsula blanda
11	Ibuprofeno	5%	Gel
12	Ibuprofeno	100mg/5mL	Suspensión Oral
13	Naproxeno	275 mg	tableta
14	Paracetamol	120mg	solución oral
15	Paracetamol	160 mg	jarabe
16	Paracetamol	500 mg	tableta
17	Paracetamol	100 mg	solución oral
18	Paracetamol + AAS + cafeína	250mg+250mg+65mg	tableta recubierta

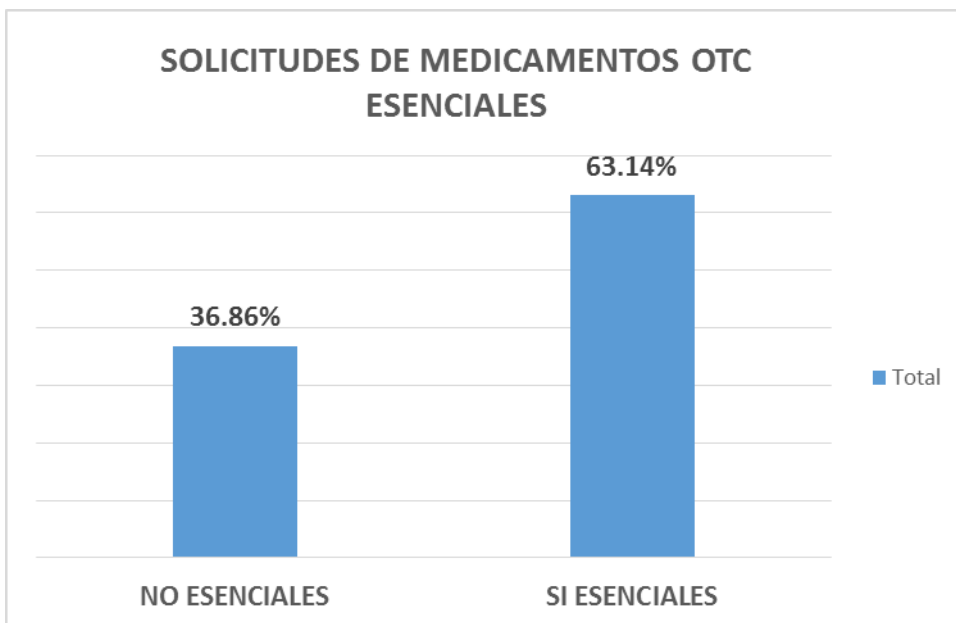
19	Terbinafina	1%	Solución para pulverización cutánea
20	Terbinafina	1%	Crema
21	Ácido acetilsalicílico	500 mg	Tableta recubierta
22	Clotrimazol	1%	Solución tópica
23	N-butilbromuro de hioscina + Paracetamol	10 mg + 500 mg	Tableta recubierta
24	Paracetamol + Cafeína	500mg + 65mg	Tableta
25	Paracetamol	325 mg	Tableta
26	Paracetamol + Fenilefrina clorhidrato + Guaifenesina	500mg + 10mg + 200mg	Polvo para Solución Oral
27	Simeticona	40 mg	Tableta masticable
28	Simeticona	80 mg	Tableta masticable
29	Simeticona	240 mg	Capsula blanda
30	Subsalicilato de Bismuto	87,5 mg/5 ml	Suspensión Oral

Anexo 3. Medicamentos OTC genéricos con mayor demanda y sus formas farmacéuticas.

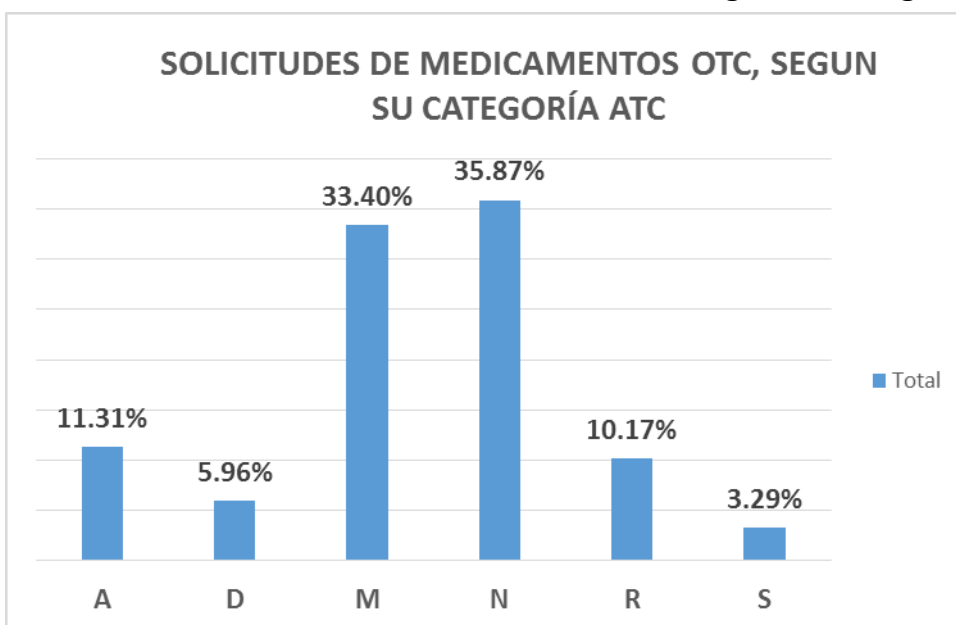




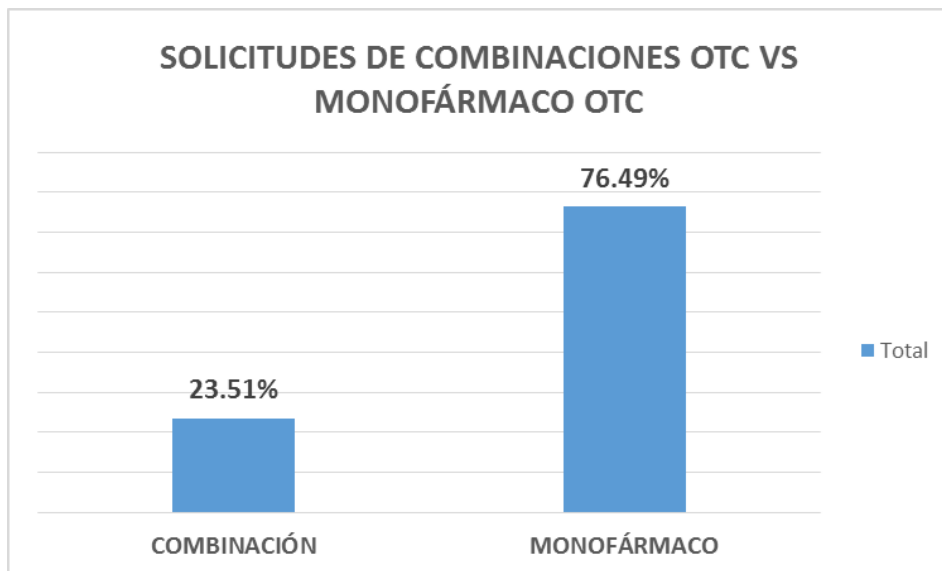
Anexo 4. Frecuencia de demanda de medicamentos OTC esenciales



Anexo 5. Solicitudes de medicamentos OTC según su categoría ATC



Anexo 6. Demanda de medicamentos OTC monofármacos versus solicitudes de medicamentos OTC en combinaciones



Anexo 7. Panel de publicidad de la Bota Unión Perú



- Se sugirió al representante legal mejorar la publicidad con los colores blanco, verde y azul ya que se han asociado con las farmacias y parece que tenemos más confianza en ellas y agregar un poco de rojo para aclarar los colores fríos.

Anexo 8. Área de dispensación de la Botica Unión Perú



- Bajo la sugerencia se mejoró la iluminación del local con luces LED ya que permite que todas las áreas sean iluminadas a medida para lograr una iluminación perfecta. Las luces LED también permiten una lectura clara y fácil de las recetas médicas a consultar. La instalación de un sistema de iluminación LED en el punto de venta crea una buena relación entre trabajadores y clientes, por ello la iluminación debe ser más intensa en esa zona.

Anexo 9. POE-BUP-002

BOTICA UNIÓN PERÚ

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARES	
BOTICA UNIÓN PERÚ	CODIGO: POE-BUP-002
	TITULO ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
	FECHA DE EMISIÓN 25-08-2022 FECHA DE REVISIÓN 25-08-2024
	VERSIÓN 01

1.- OBJETIVO :

- Establecer las pautas necesarias que permita estandarizar y uniformizar las directivas a seguir en la elaboración de un documento normativo llamado Procedimiento de Operación Estándar (en adelante POE).
- Asimismo, normalizar la elaboración, actualización, revisión, modificación, publicación y distribución de Procedimiento de Operación Estándar de la BOTICA UNIÓN PERÚ.

2.- ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para la elaboración y distribución de Procedimiento de Operación Estándar en todas las áreas de la BOTICA UNIÓN PERÚ.

3.- BASE LEGAL:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.i:45887941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.i:45887941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25/08/2022	FECHA: 25/08/2022	FECHA: 26/08/2022

BOTICA UNIÓN PERÚ

-Resolución Ministerial N° 585- 99-SA/DM, Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines.

-Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA, Aprueba Manual de Buenas Prácticas de Dispensación.

-Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, y sus modificatorias.

4.- FRECUENCIA:

Es permanente y dependerá de las veces que sea necesario en cada proceso de las áreas de la botica

5.- RESPONSABILIDADES:

- Es responsabilidad del Director Técnico Q.F. elaborar, controlar y verificar que dichos documentos sean distribuidos, para el cumplimiento de los Procedimiento Operativo Estándar (POE).
- El Representante Legal de la Botica es responsable de aprobar dichos procedimientos y brindar todo el material logístico necesario.

6.- PROCEDIMIENTO:

6.1 Elaborar Ficha de Procedimiento

Para elaboración de la ficha del Procedimiento, el responsable de la elaboración utilizara el siguiente formato:

6.1.1 Encabezado de Identificación:

cada hoja del documento tendrá el encabezado que contendrá la siguiente información:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.145897941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.145897941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022

- a) **Tipo del Documento:** deberá indicar ya sea Procedimiento Operativo Estandar (POE), Manual de Funciones (MOF), se mencionará con su respectivo código. Se utilizara tipo de letra Arial tamaño 12 y en negrita.
- b) **Título del Documento:** deberá iniciar con un sustantivo y describir de manera clara y sencilla el nombre del mismo. Se utilizara tipo de letra Arial tamaño 12 y en negrita.
- c) **Código:** Se utilizara tipo de letra Arial tamaño 12 y en negrita. Es la secuencia alfa numérica asignado consecutivamente a cada documento.

Ejemplo: Identificación: POE N° B-XXX

Donde:

BQF: Siglas de **BOTICA UNIÓN PERÚ**

POE: Procedimiento de

Operación Estándar

XXX: Secuencial numérico

3 dígitos.

PÁG: Numeración de las páginas de cada POE

- d) **Logos Institucionales:** en el extremo izquierdo se colocará el logo de la BOTICA UNIÓN PERÚ seguidamente se colocará el nombre comercial de la Botica.
- e) **Fechas:** que será tanto de la aprobación como de la vigencia del documento.
- f) **Página:** el número de la página consecutiva y el total de las hojas utilizadas para el documento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.:45097941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.:45097941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25/08/2022	FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022

- g) **Emisión / Versión:** indicará la versión a la que corresponde el documento.

6.1.2 Cuerpo del documento: cada documento deberá ser escrito por el redactor con numeración automática y en un formato estándar, con letra Arial, tamaño 12.

Para (POES), el documento deberá constar obligatoriamente de las siguientes secciones, las cuales deberán ir escritas mayúsculas y negritas

a) Objetivo: Describe el propósito o define las razones para elaborar un procedimiento.

b) Alcance: Define a que o quienes aplica el procedimiento

c) Lugar de aplicación: Alcance del POE, referido a las áreas en donde se aplica dicho procedimiento.

d) Base Legal : Se refiere a las normas vigentes como bases para el desarrollo de las actividades.

e) Responsabilidad: Señala en quien o quienes recae la responsabilidad de ejecutar, aplicar, verificar ó auditar el cumplimiento del procedimiento o algún paso específico.

f) Procedimiento ó Desarrollo: Describe en forma secuencial (numerada) y lógica los pasos a seguir de un proceso definido. Las oraciones deben expresarse en forma concreta utilizando las formas verbales en tiempo presente.

g) Distribución: directamente a las áreas ó personas responsables de la ejecución del POE.

h) Razón de Cambio: Modificación del procedimiento, cuando se realiza.

Opcionalmente y dependiendo del tipo y objetivo del procedimiento se pueden incluir además:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.O.F.P. N° 21483	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n. 145897941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n. 145897941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 26/08/2023	FECHA: 26/08/2023	FECHA: 26/08/2023

i.**Definiciones:** Describe en forma clara y precisa el significado de algunas palabras o siglas usadas en la elaboración del procedimiento.

ii.**Documento a consultar:** Relaciona los documentos necesarios, referencias bibliográficas, literaturas, normas legales, instructivos, flujogramas, etc, en que se basa la elaboración o revisión de un POE.

iii.**Frecuencia:** Indica la periodicidad ó número de veces que se debe aplicar o ejecutar el POE. Esta frecuencia puede ser definida y es expresada en tiempo (diaria, mensual, anual, etc) o indefinida (ejemplo: cuando se requiera).

iv.**Precauciones y Recomendaciones:** describe informaciones auxiliares necesarias para el entendimiento y/o ejecución del POE.

v.**Anexos (opcional):** relaciona los documentos necesarios para la ejecución de un POE. Estos anexos pueden estar referidos dentro de los diferentes puntos que forman parte del POE o colocarlos al final como un punto aparte. Ejemplo: formatos, registros, formularios, u otros documentos complementarios al procedimiento.

En el caso de los formatos, estos deben llevar el N° de formato (en la parte superior izquierda) y el número de POE al que hace referencia (en la parte superior derecha).

6.1.3 Pie de Página Informativa: al final de cada hoja una secuencia de numeración de ubicación de cada título de procedimiento.

6.2 Preparar el Manual de Procedimientos

6.2.1 Armar el Manual: el manual constará de:

- a) **Tapa/ Caratula:** indicará la razón social, el nombre comercial de la Botica,

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I-45887941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I-45887941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25/08/2022	FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022

- b) **Índice:** indicará la lista de todas las fichas que contiene el POE.
- c) **Hoja de Aprobación:** indicará la información de las personas que participaron en la elaboración, revisión y aprobación del POE. Considerar lo siguiente:
- **Elaborado por:** indicará la persona que ha elaborado el POE, se indicará su nombre, apellidos y su respectivo cargo, así como la fecha de redacción. Deberá colocarse firma en señal de conformidad de aprobación. Aplica solamente en POE nuevo.
 - **Revisado por:** la persona responsable que ha revisado el POE, se indicará su nombre, apellidos y su respectivo cargo, así como la fecha de revisión. Deberá colocarse firma en señal de conformidad de aprobación.
 - **Aprobado por:** indicará la persona responsable que aprobará y autorizará la utilización del POE, se indicará su nombre, apellidos y su respectivo cargo, así como la fecha de aprobación. Deberá colocarse firma en señal de conformidad de aprobación.

Para las respectivas firmas en todos los casos deberá utilizarse lapicero de tinta azul.

- d) **Hoja de Constancia de Lectura de POE:** indicará la(s) persona(s) que recibieron, leyeron y entendieron el POE, se indicará su nombre, apellidos y su respectivo cargo, así como la fecha. Deberá colocarse la firma en señal de conformidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.C.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I:46287941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I:46287941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25/08/2022	FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022

6.3.-Publicar y Distribución de Documentos: El Rep. Legal de la Bofica será el responsable de la distribución de los Manuales de Procedimientos, Manuales de Funciones.

6.4 Controlar la Documentación: La propietaria de la Bofica deberá llevar un control estricto de los documentos:

- a) Utilizará el Formato de Control Administrativo indicado en el Anexo 02, por lo que ninguna copia no autorizada podrá ser utilizada.
- b) Las fichas de procedimientos tendrán una vigencia de 2 años debiendo ser revisados por el responsable de la elaboración, un mes antes de la fecha de caducidad. (fecha de emisión y fecha de revisión)
- c) La edición del documento será emitido en el mismo mes de caducidad de la edición anterior.

6.5 Corregir y actualizar la Documentación

6.5.1 El Representante Legal revisará y solicitará la corrección de los mismos antes de su periodo de vigencia (2 años), esto puede darse por cambios importantes en el proceso, cambios de normatividad que regula a los establecimientos farmacéuticos o también por correcciones de frases o valores numéricos que ya no corresponden, en ambos casos deberá procederse desde el paso de emisión de una nueva edición del procedimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.O.F.P. N° 31683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.i:45887941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.i:45887941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022	FECHA:26/08/2022

BOTICA UNIÓN PERÚ

- 6.6.2** Los procedimientos que algún cambio, tanto en la revisión como en la corrección, deberán llevar un subrayado en el texto corregido ó para fácil identificación de los cambios.

6.6 Capacitación al personal en la documentación publicada.

Una vez emitido el Manual de Procedimientos Operativos Estándar y Manual de Organización y Funciones, La propietaria de la BOTICA UNIÓN PERÚ será responsable de entregar la documentación al Químico Farmacéutico Director Técnico Q.F. del establecimiento farmacéutico para su lectura y estudio.

- a) El personal deberá firmar el Formato de Registro de Lectura indicado en el anexo 01: Formato de Registro de Lectura, con lo cual indicará la conformidad de lectura y estudio de los Manuales.
- b) Para el caso del personal nuevo, al ingreso a sus labores, el Químico Farmacéutico de la Botica deberá entregarles el Manual para su lectura y firma de conformidad.
- c) Una vez culminado el proceso de lectura, el Formato de Registro de Lectura con las firmas originales correspondientes deberá ser archivado en la Botica junto con el Manual POE.

Adicionalmente, la BOTICA UNIÓN, deberá coordinar con el Director Técnico Q.F. para la capacitación y evaluación del personal respecto a los procedimientos que requieran ser reforzados

7. ANEXOS:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21663	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I-45897941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I-45897941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25/03/2022	FECHA: 25/03/2022	FECHA: 25/03/2022

7.1. Anexo 01: CONTROL DE COPIAS:

Con mi firma de constancia, de que, en la fecha indicada, he recibido, leído y entendido el POE-BUP-002.

BOTICA UNIÓN PERÚ	REGISTRO DE LECTURA MANUALES DE BOTICA UNIÓN PERÚ
----------------------	--

	NOMBRE	FUNCION	FIRMA	FECHA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I:45207941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I:45207941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25/08/2022	FECHA: 26/08/2022	FECHA: 26/08/2022

Anexo 10. POE –BUP 015: CONTROL DE INVENTARIO Y MANEJO DE STOCK

BOTICA UNIÓN PERÚ

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARES	
BOTICA UNIÓN PERÚ	CODIGO: POE-BUP-015.
	TITULO CONTROL DE INVENTARIO Y MANEJO DE STOCK
	FECHA DE EMISIÓN 25-08-2022 FECHA DE REVISIÓN 25-08-2024
	VERSIÓN: 01

1.- OBJETIVO :

Verificar el saldo físico real del stock almacenado en el establecimiento para detectar sus diferencias cuantitativas, corregir los sobrantes o faltantes y constatar el estado de conservación, fecha de expiración.

2.- ALCANCE:

En A todo el stock masivo apto para su dispensación y/o expendio almacenado en el establecimiento.

3.- BASE LEGAL:

- ✦ Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- ✦ Ley N° 29459 Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- ✦ Decreto Supremo N° 014-2011-SA Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, y sus modificatorias.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21682	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.a.l.45267941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.a.l.45267941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 09/10/2019	FECHA: 12/10/2019	FECHA: 18 /10/2019

BOTICA UNIÓN PERÚ

♦ Decreto Supremo N° 016-2011-SA - Aprueban Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificatorias.

♦ Resolución Ministerial N° 585- 99-SA/DM del 27.11.99 - Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines.

4.- FRECUENCIA

Mensual

5.- RESPONSABILIDADES:

Director técnico: Gestiona el control de existencias y planifica.

Personal técnico: Ejecuta el inventario y el control de existencia

6.- PROCEDIMIENTO:

INVENTARIO PARCIAL: Este tipo de inventario se puede realizar en cualquier momento, Seleccionando algunos productos existentes en la Botica y procediendo a contar todas las existen lote de productos.

El personal designado para realizar el inventario, debe proceder de la siguiente manera:

- Contar la cantidad de cada ítem de productos, registrando en el formato, el nombre de producto, la unidad de medida, el lote, la fecha de vencimiento y la cantidad contada en la columna de stock físico.

- Luego de concluir con el conteo total de todos los productos, consignar en la columna de stock de Sistema, las cantidades que señala el formato de control de existencias y comparar si hay diferencias en las cantidades.

INVENTARIO ANUAL Ó GENERAL:

a) El Rep. Legal de la Botica realizara las coordinaciones con el profesional químico farmacéutico, para realizar inventario general o periódico.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21483	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n. 145097941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n. 145097941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 09/10/2019	FECHA: 12/10/2019	FECHA: 13/10/2019

BOTICA UNIÓN PERÚ

- b) El Director Técnico Q.F. de la Botica, comunica al personal técnico y/o auxiliar a su cargo, el cual deberá estar dispuesto a colaborar en las operaciones a realizar; deberá presentar las áreas limpio y ordenado para facilitar la realización del inventario.
- c) El inventario de los productos se realizará en el Área de Almacenamiento y Dispensación, al cual un día antes se prepara el área del inventario, a todos los lotes de productos, se les proporcionará un formato de inventario, para que coloquen los datos encontrados al inventariar el producto.
- d) El personal responsable de realizar el inventario analizará el resultado de la toma de inventario, si existe diferencia de stock, debe revisarse nuevamente el producto observado.
- e) Los datos de los productos que al ser inventariados presentan mucha diferencia se solicita nuevo conteo de dichos productos
- f) Se verifica la conformidad de la igualdad o diferencia entre la cantidad declarada y la cantidad registrada al momento del inventario; se anotan las observaciones que sustenten la diferencia encontrada.
- g) Terminado el inventario, los responsables procederán a firmar el formato de inventario, registra la fecha y el resultado del conteo físico
- h) Todos los datos serán reportados la propietaria de la Botica, la cual valorizará las diferencias encontradas.

DEL CONTEO FÍSICO

- a) El conteo físico consiste verificar las cantidades, condición y estado de todos los productos y/o de un determinado grupo de productos existentes en la Botica.
- b) Se entrega un formato de inventario, al Personal Técnico en Farmacia, el mismo que será llenado con las cantidades de los ítems, que se encuentren en físico.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.145897941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.145897941
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 09/10/2019	FECHA: 12/10/2019	FECHA: 13/10/2019

BOTICA UNIÓN PERÚ

c) El Director Técnico Q.F. de la Bofica. designa al Personal Técnico en Farmacia. quien realizara el conteo y registra el resultado en el formato respectivo. Durante el conteo no se realiza atención al público.

d) El Personal Técnico en Farmacia entrega el formato con la cantidad contada al Director Técnico Q.F., quién compara los resultados con el registro del sistema y las tarjetas de control visible, si está conforme firma el formato para su archivo.

PASOS A SEGUIR EN CASO SE ESTABLEZCAN DIFERENCIAS EN EL INVENTARIO

- Luego de hacer un consolidado de datos, revisión de registros manuales ó computarizados y se sigue encontrado diferencias, se llega a la conclusión de:

- Si el faltante es sólo por error en la digitación ó conteo de algún movimiento, tanto de ingreso como de egreso, se procede a consolidar los datos con en el sistema ó facturas de compra.

- Si el faltante es un fisico, se hace una investigación exhaustiva, hasta llegar al momento en que se pierde el producto.

- Resolver origen de diferencias del stock que no coincide y adoptar medidas correctivas, para:

Sobrantes: Determinar su origen, revisando los documentos fuentes de ingreso y/o salida.

Faltantes: Se ajustará a faltantes que evidencia de **cruce** de productos de alta confusión por aspecto de presentación o forma farmacéutica ir sobrantes se reingresará este stock.

El rep. legal de la Bofica tomará la decisión de aceptar la diferencia de stock.

7. ANEXO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21682	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I:45207941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.I:45207941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 09/10/2018	FECHA: 12/10/2018	FECHA: 13/10/2018

ANEXO 1: FORMATOS DE INVENTARIO

INVENTARIO DE PRODUCTOS

Tipo INVENTARIO: General Parcial FECHA: ____/____/____

N°	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO <small>Presentación/Farmacología/Concentración (Nombre Comercial)</small>	LABORATORIO	FECHA DE VENIMIENTO	<small>IMP. DE</small> LOTE	CANTIDAD SEGÚN ETIQUETA	CANTIDAD REAL EN FISICO	OBSERV. / DIFERENCIA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE TOMA DE INVENTARIO

O.T. QUIMICO FARMACEUTICO

REP. LEGAL DEL EOPF

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.:45897941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.:45897941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 09/10/2019	FECHA: 12/10/2019	FECHA: 18/10/2019

ANEXO 2: FORMATO DE MEDICAMENTOS OTC SOLICITADOS

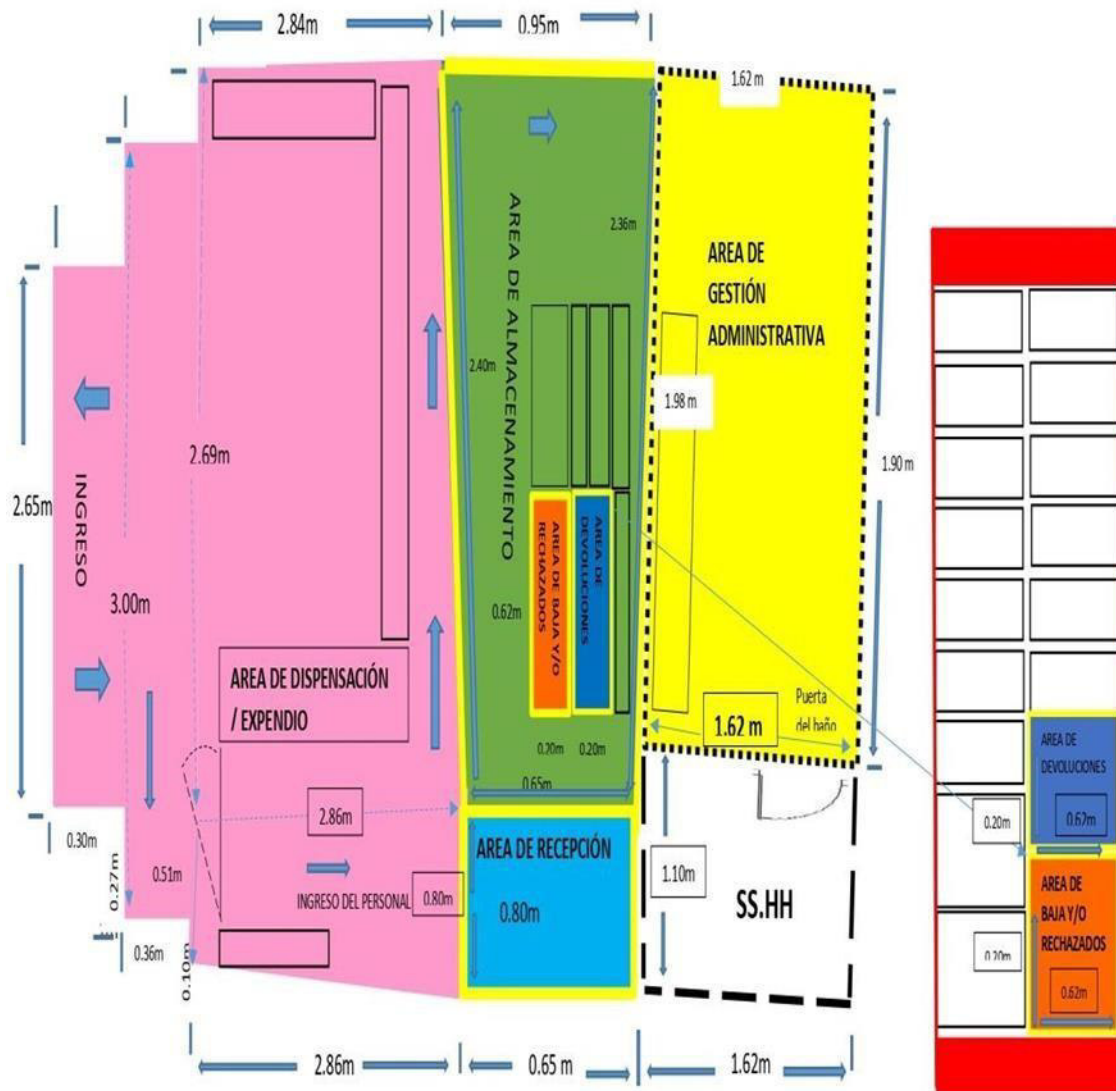
1	FORMATO F-020																										
2	MEDICAMENTOS OTC																										
3	"Botica Unión Perú de la Corporación Navarro de la Cruz"																										
4																											
5	AÑO	▼	MES	▼	DI	▼	Medicamento	▼	FF	▼	Conc	▼	UNDADE	▼	ATC	▼	Monof	▼	Combi	▼	Gener	▼	D.Marca	▼	ESENCIALES	▼	
6																											
7							Acidascorbico																				
8							Cetiracil																				
9							ClonemefandronhidratClonemefina																				
10							Ciclobenzolamina																				
11							Ciclobenzopiramina																				
12							Ciclobenzodron																				

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JACQUELINE A. FLORES ALIAGA C.Q.F.P. N° 21683	NOMBRE: NAVARRO ORDILOLA VICTOR HUGO d.n.i:45097941	NOMBRE: NAVARRO ORDINOLA VICTOR HUGO d.n.i:45097941
CARGO: DIRECTOR TECNICO	CARGO: SUPERVISOR	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 01/08/2020	FECHA: 01/08/2020	FECHA:01/08/2020

Anexo 11. Croquis de la Botica Unión Perú

CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE AREAS INTERNAS DE LA BOTICA UNIÓN PERÚ

DIRECCIÓN: AV. PALMERAS N° 4311, URB: CARLOS CUETO FERNANDINI, ETAPA: CUATRO, TIENDA-A, DISTRITO: LOS OLIVOS- LIMA



AREA	METROS M2
AREA DE DISPENSACIÓN Y/O EXPENDIO ($0.30m \times 2.65m = 0.795 m^2$) + ($3.00m \times 0.36m = 1.08 m^2$) + ($(2.86m + 2.84m)/2 \times 2.69m = 7.665m^2$) + ($(0.80m + 0.51m)/2 \times 2.86m = 1.8733m^2$)	11.4148 m ²
AREA DE RECEPCIÓN	($0.80m \times 0.65m$) = 0.52 m ²
AREA DE ALMACENAMIENTO	($(2.40m + 2.50m) / 2 = 2.45m$) x ($(0.95m + 0.65m) / 2 = 0.8m$) = 1.96m ²
AREA DE BAJA O RECHAZADOS	($0.62m \times 0.20m$) = * 0.124 m ²
AREA DE DEVOLUCIONES	($0.62m \times 0.20m$) = * 0.124m ²
AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	($2.00m \times 1.62m$) = 3.24m ²
SERVICIOS HIGIENICO	($1.19m \times 1.62m$) = 1.9278m ²
	AREA TOTAL 18.9006 m ²

Anexo 12. MOF de la Botica Unión Perú

16. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

BOTICA UNION PERU

